

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. N° 030 FOLIO 177 AÑO 2022
H.C.D. N° FOLIO AÑO

Fecha de presentación 01-06-22
Fecha de presentación

INICIADO POR: Cámara de Senadores - Nota N° 184-HCS-22
(Autor: Senador Sergio Guardia)
EXD 999-4250192/22

ASUNTO: Ley: Adhesión a la Ley Nacional N° 24.629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la Republica Argentina.

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 08.06/22
Comisión de: Asnl Const. II
Fecha de despacho: 4 de Octubre de 2022
Despacho N° 78/22 Rey del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:
Comisión de:
Fecha de despacho:
Despacho N° del orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:

SEGUNDA SANCION

Fecha:

ULTIMA REVISION

Fecha:

SANCION N° VIII - 1083-2022 (5.10.2022) -

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

AÑO.....**2022**

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N°. **VIII-1083/2022**

ASUNTO:.....

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.629 DE

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA

ARGENTINA.....

FECHA DE SANCION:.....**12 de octubre de 2022**.....

Consta de (59) folios



1

Merlo San Luis, 25 de Abril 2022.-

A la Señora Presidenta Provisional de la

Cámara de Senadores

De la provincia de San Luis

Sdora. MARÍA ANGÉLICA TORRONTGUI

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de elevar para tratamiento del cuerpo el proyecto de "ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.629, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA".-

Saludo a usted atentamente.-

Guardia Sergio Luis

San Luis Unido



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En la actualidad, Argentina cuenta con más de 43000 bomberos voluntarios, de los cuales 7000 son mujeres, distribuidos en más de 900 Cuerpos en todo el País.

En la provincia de San Luis se han creado más de veinticuatro Asociaciones de Bomberos Voluntarios y cada día suman integrantes en los cuerpos activos de dotaciones, a ellos se añaden una gran cantidad de personas que colaboran en las diversas actividades y son el apoyo y sostén en los momentos más difíciles.

Es innegable el impacto que tiene la presencia institucional de los cuerpos de bomberos voluntarios en las comunidades de nuestra Provincia. A partir de la labor solidaria, esforzada y sacrificada con la que actúan en las instancias más diversas que se presentan, desde las tareas de concientización a la sociedad, rescatar una mascota en peligro a salvar vidas en siniestros, accidentes y eventos de desastres naturales y enfrentar el fuego en los dramáticos incendios que ocurren en nuestros campos y serranías, muchas veces provocados con malévolas intenciones, entre innumerables situaciones diarias en las cuales su accionar es imprescindible.

En reconocimiento a esta labor, en el año 2021, a nivel nacional se sancionó la **LEY NACIONAL Nº 27.629, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA** que tiene como objetivo ser un considerable aporte para que los Bomberos Voluntarios de nuestro país estén mejor preparados y cuenten con los elementos y equipamientos operativos necesarios para la realización de los servicios que prestan.

Esta Ley consta de cuatro Capítulos

El Capítulo I -REGIMEN TARIFARIO ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- consiste en el reconocimiento de la totalidad de la facturación de los servicios públicos a fin de aliviar el gasto que las entidades erogan en el pago de dichos servicios, cuya incidencia en su presupuesto se ha incrementado de manera alarmante durante los últimos años. Con el fin de que dichas entidades concentren su gasto en la adquisición y mantenimiento del equipamiento operativo, y demás gastos necesarios.

El Capítulo II- CONTINGENCIAS Y RIESGOS DEL SERVICIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS- está dedicado a ampliar los derechos de los integrantes del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios ante contingencias y riesgos derivados del cumplimiento de sus funciones.

Como principio, el Artículo 18 de la Ley Nº 25.054 establece que los integrantes del SNBV "... por el hecho o en ocasión de prestar servicios como tales se accidentaran o contrajeran enfermedad o perdieran la vida, tendrán derecho a la indemnización, que de acuerdo a los parámetros y lineamientos establece la ley de Accidentes del Trabajo, cuya



concreta y específica determinación estará a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación".

En la presente Ley se determina ampliar esta cobertura para incorporar situaciones no contempladas en la normativa vigente, como las prestaciones en especie, relacionadas con la atención y tratamiento médico, farmacológico, de rehabilitación, traslados y servicio funerario. Además, se considera una indemnización dineraria en el caso de Incapacidad Laboral Temporal y se determina que el financiamiento se realice con fondos del Ministerio de Desarrollo Social.

El Capítulo III – REGIMEN DE REINTEGRO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO- Establece un régimen de reintegro en el monto de las operaciones realizadas por compras y contrataciones que para el cumplimiento de su función realicen en comercios debidamente registrados ante la AFIP.

Se determinan, además, los bienes y servicios incluidos y se instruye a la Administración Federal de Ingresos Públicos a determinar las formas y condiciones del régimen de reintegro.

El Capítulo IV -DISPOSICIONES GENERALES. FINANCIAMIENTO – recomienda al Poder Ejecutivo la asignación de partidas presupuestarias, proponiendo que durante el ejercicio vigente sea el Jefe de Gabinete de Ministros quien efectúe las reestructuraciones presupuestarias.

Encomienda que en los siguientes presupuestos se prevean los recursos a través de la inclusión del programa respectivo.

Instruye al Poder Ejecutivo a reglamentar la ley en un plazo no mayor a 90 días

Sin duda, todas las acciones que se realicen desde los poderes del Estado para fortalecer el accionar de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, son parte del reconocimiento que merecen estos servidores públicos cuyo espíritu solidario no conoce de colores partidarios, límites ni fronteras, solo los mueve el profundo amor al prójimo.

Por los motivos expuestos, y en consideración a la dimensión extraordinaria del servicio que brindan los cuerpos de Bomberos Voluntarios, es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Ley.



PROYECTO DE LEY

"ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.629, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA"

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ART. 1°.- ADHERIR a la LEY NACIONAL Nº 27.629 "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA" a fin de consolidar sus derechos, garantizar su operatividad y contribuir al progreso de las asociaciones de todo el País.-

ART. 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ART. 3°.- Se invita a todos los municipios de la Provincia de San Luis al realizar el acto de adhesión a través de las normativas que correspondieren.-

ART. 4°.- De forma.-



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXV PERÍODO BICAMERAL
4º Reunión – 3º Sesión Ordinaria – Martes 26 de Abril de 2022.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.- (Expte. N° 50-HCS-2022 – EXD N° 4250192/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

II – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Resolución caratulado: Expresar reconocimiento y beneplácito al prestigioso escultor Alfredo Calderón Battini, por su obra “Escudo de San Luis”, recientemente donada a la Provincia.- (Expte. N° 51-HCS-2022 – EXD N° 4250707/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-

III – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Internacional del Trabajador y la Trabajadora, el 1º de mayo de 2022.- (Expte. N° 39-HCS-2022 – EXD N° 4220923/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

- 2.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de las y los Combatientes de incendios forestales.- (Expte. N° 40-HCS-2022 – EXD N° 4220949/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 3.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión al Aniversario del natalicio de Eva Duarte, el 7 de mayo de 2022.- (Expte. N° 41-HCS-2022 – EXD N° 4220957/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 4.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “10º Aniversario de la Sanción de la Ley de Identidad de Género en



Argentina”, el 9 de mayo de 2022.- (Expte. N° 42-HCS-2022 – EXD N° 4220970/22)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES.-

- 5.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día del Himno Nacional Argentino”, el 11 de mayo de 2022.- (Expte. N° 43-HCS-2022 – EXD N° 4220975/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 6.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración por el “Día Internacional de la Familia”, el 15 de mayo de 2022.- (Expte. N° 44-HCS-2022 – EXD N° 4220978/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 7.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “227° aniversario del natalicio de Juan Pascual Pringles y el Día del Granadero Puntano, el 17 de mayo de 2022.- (Expte. N° 45-HCS-2022 – EXD N° 4220992/22)

A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 8.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día Mundial del Reciclaje”, el 17 de mayo de 2022.- (Expte. N° 46-HCS-2022 – EXD N° 4220982/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 9.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día de la Escarapela”, el 18 de mayo de 2022.- (Expte. N° 47-HCS-2022 – EXD N° 4220985/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

- 10.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día del Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”, el 21 de mayo de 2022.- (Expte. N° 48-HCS-2022 – EXD N° 4220994/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-



- 11.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de la Higiene Menstrual”, el 28 de mayo de 2022.- (Expte. N° 49-HCS-2022 – EXD N° 4220997/22)
A CONOCIMIENTO - A LA COMISIÓN DE SAUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 12.- Del señor Senador Marcelo Fabián Debandi, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a las actividades que realizará la Escuela N° 277 Crucero General Belgrano, de El Tala, Departamento Chacabuco, al conmemorarse los 40 años del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, a realizarse el día 2 de mayo de 2022.- (Expte. N° 52-HCS-2022 – EXD N° 4250988/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 13.- De los señores Senadores Marcelo Fabián Debandi y Juan Carlos García, en el proyecto de Declaración caratulado: Adherir a la conmemoración del Día del Cristo de la Quebrada y del Día del Señor de Renca, a celebrarse el 3 de mayo del corriente año.- (Expte. N° 53-HCS-2022 – EXD N° 4250995/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

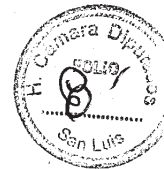
IV – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 20-HCS-2022 – EXD N° 3310467/22, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Maltrato Infantil, el 25 de Abril de 2022.-
DESPACHO N° 8-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Expte. N° 30-HCS-2022 - EXD N° 11090542/22, proyecto de Ley caratulado: “Ley Orgánica y Administrativa del Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis”; modificación de la Ley N° XV-0394-2004 (5664 *R), Ley N° X-0341-2004 (5665*R) – TEXTO ORDENADO – Ley N° XVIII-0712-2010 – Ley N° X-0646-2008.-
DESPACHO N° 9-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

26/04/2022



EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE ABRIL DE 2022 TOMA ESTADO PARLAMENTARIO E
INGRESA A LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL EL PROYECTO DE LEY
CARATULADO: **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.629, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA
NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.-** (EXpte. N° 50-HCS-
2022 – EXD N° 4250192/22).-

SAN LUIS, 26 DE ABRIL DE 2022.-

SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXV PERÍODO BICAMERAL

4° Reunión – 3° Sesión Ordinaria – Martes 26 de Abril de 2022.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del señor Senador Sergio Luis Guardia, en el proyecto de Ley
caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento
del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República
Argentina.- (Expte. N° 50-HCS-2022 – EXD N° 4250192/22)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD,
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**

II – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de
Resolución caratulado: Expresar reconocimiento y beneplácito al
prestigioso escultor Alfredo Calderón Battini, por su obra “Escudo de
San Luis”, recientemente donada a la Provincia.- (Expte. N° 51-HCS-
2022 – EXD N° 4250707/22)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TÉCNICA.-**

III – PROYECTOS DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de
Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día
Internacional del Trabajador y la Trabajadora, el 1° de mayo de 2022.-
(Expte. N° 39-HCS-2022 – EXD N° 4220923/22)
**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD,
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-**
- 2.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de
Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día

“Las Malvinas son argentinas”



Internacional de las y los Combatientes de incendios forestales.-
(Expte. N° 40-HCS-2022 – EXD N° 4220949/22)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS
NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**

- 3.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión al Aniversario del natalicio de Eva Duarte, el 7 de mayo de 2022.- (Expte. N° 41-HCS-2022 – EXD N° 4220957/22)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 4.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “10° Aniversario de la Sanción de la Ley de Identidad de Género en Argentina”, el 9 de mayo de 2022.- (Expte. N° 42-HCS-2022 – EXD N° 4220970/22)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DE
LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES.-**

- 5.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día del Himno Nacional Argentino”, el 11 de mayo de 2022.- (Expte. N° 43-HCS-2022 – EXD N° 4220975/22)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 6.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración por el “Día Internacional de la Familia”, el 15 de mayo de 2022.- (Expte. N° 44-HCS-2022 – EXD N° 4220978/22)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS Y FAMILIA.-**

- 7.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “227° aniversario del natalicio de Juan Pascual Pringles y el Día del Granadero Puntano, el 17 de mayo de 2022.- (Expte. N° 45-HCS-2022 – EXD N° 4220992/22)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN
GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-**

- 8.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día Mundial del Reciclaje”, el 17 de mayo de 2022.- (Expte. N° 46-HCS-2022 – EXD N° 4220982/22)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS
NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-**

“Las Malvinas son argentinas”

- 9.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día de la Escarapela”, el 18 de mayo de 2022.- (Expte. N° 47-HCS-2022 – EXD N° 4220985/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-
- 10.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día del Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo”, el 21 de mayo de 2022.- (Expte. N° 48-HCS-2022 – EXD N° 4220994/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 11.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del “Día Internacional de la Higiene Menstrual”, el 28 de mayo de 2022.- (Expte. N° 49-HCS-2022 – EXD N° 4220997/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SAUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 12.- Del señor Senador Marcelo Fabián Debandi, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a las actividades que realizará la Escuela N° 277 Crucero General Belgrano, de El Tala, Departamento Chacabuco, al conmemorarse los 40 años del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano, a realizarse el día 2 de mayo de 2022.- (Expte. N° 52-HCS-2022 – EXD N° 4250988/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA.-
- 13.- De los señores Senadores Marcelo Fabián Debandi y Juan Carlos García, en el proyecto de Declaración caratulado: Adherir a la conmemoración del Día del Cristo de la Quebrada y del Día del Señor de Renca, a celebrarse el 3 de mayo del corriente año.- (Expte. N° 53-HCS-2022 – EXD N° 4250995/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

IV – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Derechos Humanos y Familia, en el Expte. N° 20-HCS-2022 – EXD N° 3310467/22, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la lucha contra el Maltrato Infantil, el 25 de Abril de 2022.-
DESPACHO N° 8-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA.-
- 2.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Expte. N° 30-HCS-2022 - EXD N° 11090542/22, proyecto de Ley caratulado: “Ley Orgánica y

“Las Malvinas son argentinas”



Administrativa del Servicio Penitenciario de la provincia de San Luis"; modificación de la Ley N° XV-0394-2004 (5664 *R), Ley N° X-0341-2004 (5665*R) – TEXTO ORDENADO – Ley N° XVIII-0712-2010 – Ley N° X-0646-2008.-

DESPACHO N° 9-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA.-

V – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

26/04/2022

"Las Malvinas son argentinas"



SUMARIO
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO
XXXV PERÍODO BICAMERAL
8º Reunión – 7º Sesión Ordinaria – Martes 31 de Mayo de 2022.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 11/2022, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Gabriela Verónica L'huillier, como Defensor de Niñez, Adolescencia e Incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 77-HCS-2022 – EXD N° 5130867/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 2.- Nota N° 12/2022, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Carolina Soledad Cherubini, como Juez del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 78-HCS-2022 – EXD N° 5040854/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 3.- Nota N° 13/2022, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes, como Juez del Juzgado de Garantía N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis.- (Expte. N° 79-HCS-2022 – EXD N° 4250316/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 4.- Nota N° 14/2022, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, como Juez Civil, Comercial y Ambiental N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis.- (Expte. N° 80-HCS-2022 – EXD N° 5040855/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 5.- Nota N° 15/2022, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. María del Valle Durán, como Fiscal de Instrucción N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis.- (Expte. N° 81-HCS-2022 – EXD N° 4250289/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-



- 6.- Nota N° 16/2022 solicitando Acuerdo para designar Fiscales Adjuntos y Defensores Adjuntos provisorios, de acuerdo al artículo 18 de la Ley N° IV-0086-2021.- (Expte. N° 83-HCS-2022 – EXD N° 3220714/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 7.- Nota N° 17/2022 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas.- (Expte. N° 89-HC-2022 – EXD N° 5040682/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 8.- Nota N° 18/2022 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley N° I-0715-2020 Instituto Provincial de Derechos Humanos – TO Ley N° XVIII-0712-2010 – Ley N° V-0848-2013.- (Expte. N° 90-HC-2022 – EXD N° 4211027/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 9.- Nota N° 19/2022 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley Programa Relaciones Laborales de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 91-HC-2022 – EXD N° 4280906/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

II – PROYECTO DE LEY:

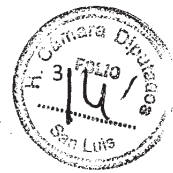
- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.669 Marco Regulatorio para el Desarrollo de la Industria del Cannabis Medicinal y el Cáñamo Industrial.- (Expte. N° 88-HCS-2022 – EXD N° 5301087/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

III – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Manifiesta beneplácito por la aprobación de la HB4 en trigo.- (Expte. N° 87-HCS-2022 – EXD N° 5301071/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la señora Senadora Prof. Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Declaración caratulado: Solicita se pavimente la Ruta Provincial N° 2 “A”, que une la localidad de La Vertiente y la Ruta Provincial N° 2 que



costea el Cerro del Rosario en Departamento General San Martín y Ruta N° 6 “A”, que une la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6 que une la localidad de San Martín y Concarán.- (Expte. N° 82-HCS-2022 – EXD N° 5270842/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

- 2.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio de 2022.- (Expte. N° 84-HCS-2022 – EXD N° 5270905/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 3.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Mundial contra el Maltrato Infantil, el 12 de junio de 2022.- (Expte. N° 85-HCS-2022 – EXD N° 5270904/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 4.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Organos, el 30 de mayo de 2022.- (Expte. N° 86-HCS-2022 – EXD N° 5300511/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 50-HCS-2022 – EXD N° 4250192/22, proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.-
DESPACHO N° 21-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social en el Expte. N° 54-HCS-2022 – EXD N° 5050327/22, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, el 30 de mayo de 2022.-
DESPACHO N° 22-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

31/05/2022

“Las Malvinas son argentinas”



EN REUNION DE BLOQUE DE FECHA 30 DE MAYO DE 2022, LA COMISION DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL GENERO DESPACHO DE COMISION DEL PROYECTO DE LEY CARATULADO: **ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.629, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.-** (EXpte. NRO. 50-HCS-2022 – EXD N° 4250192/22)

DESPACHO N° 21-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA

SAN LUIS, 31 DE MAYO DE 2022.-

SUMARIO

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
PERÍODO ORDINARIO

XXXV PERÍODO BICAMERAL

8° Reunión – 7° Sesión Ordinaria – Martes 31 de Mayo de 2022.-

ASUNTOS ENTRADOS:

I – MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 11/2022, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Gabriela Verónica L'huillier, como Defensor de Niñez, Adolescencia e Incapaces de la Tercera Circunscripción Judicial.- (Expte. N° 77-HCS-2022 – EXD N° 5130867/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 2.- Nota N° 12/2022, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Carolina Soledad Cherubini, como Juez del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Villa Mercedes.- (Expte. N° 78-HCS-2022 – EXD N° 5040854/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

- 3.- Nota N° 13/2022, solicitando Acuerdo para designar al Dr. Marcos Gabriel Flores Leyes, como Juez del Juzgado de Garantía N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis.- (Expte. N° 79-HCS-2022 – EXD N° 4250316/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

“Las Malvinas son argentinas”



- 4.- Nota N° 14/2022, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. Cynthia Liliana Fernández Paz, como Juez Civil, Comercial y Ambiental N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis.- (Expte. N° 80-HCS-2022 – EXD N° 5040855/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 5.- Nota N° 15/2022, solicitando Acuerdo para designar a la Dra. María del Valle Durán, como Fiscal de Instrucción N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de San Luis.- (Expte. N° 81-HCS-2022 – EXD N° 4250289/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 6.- Nota N° 16/2022 solicitando Acuerdo para designar Fiscales Adjuntos y Defensores Adjuntos provisorios, de acuerdo al artículo 118 de la Ley N° IV-0086-2021.- (Expte. N° 83-HCS-2022 – EXD N° 3220714/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-
- 7.- Nota N° 17/2022 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley de la Dirección Provincial del Registro Civil y Capacidad de las Personas.- (Expte. N° 89-HC-2022 – EXD N° 5040682/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA Y COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-
- 8.- Nota N° 18/2022 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley N° I-0715-2020 Instituto Provincial de Derechos Humanos – TO Ley N° XVIII-0712-2010 – Ley N° V-0848-2013.- (Expte. N° 90-HC-2022 – EXD N° 4211027/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-
- 9.- Nota N° 19/2022 adjuntando proyecto de Ley caratulado: Modificación de la Ley Programa Relaciones Laborales de la provincia de San Luis.- (Expte. N° 91-HC-2022 – EXD N° 4280906/22)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

II – PROYECTO DE LEY:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.669 Marco Regulatorio para el Desarrollo de la Industria del Cannabis Medicinal

“Las Malvinas son argentinas”



y el Cáñamo Industrial.- (Expte. N° 88-HCS-2022 – EXD N° 5301087/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y COMISIÓN DE INDUSTRIA, MINERÍA, PRODUCCIÓN, TURISMO Y DEPORTES.-

III – PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

- 1.- Del señor Senador Ing. Agrón. Adolfo Castro Luna, en el proyecto de Resolución caratulado: Manifiesta beneplácito por la aprobación de la HB4 en trigo.- (Expte. N° 87-HCS-2022 – EXD N° 5301071/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

IV – PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1.- De la señora Senadora Prof. Mariana Clarisa Cruz, en el proyecto de Declaración caratulado: Solicita se pavimente la Ruta Provincial N° 2 “A”, que une la localidad de La Vertiente y la Ruta Provincial N° 2 que costea el Cerro del Rosario en Departamento General San Martín y Ruta N° 6 “A”, que une la localidad de Las Aguadas y la Ruta Provincial N° 6 que une la localidad de San Martín y Concarán.- (Expte. N° 82-HCS-2022 – EXD N° 5270842/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE COMERCIO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.-

- 2.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente, el 5 de junio de 2022.- (Expte. N° 84-HCS-2022 – EXD N° 5270905/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, AGRICULTURA Y GANADERÍA.-

- 3.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Mundial contra el Maltrato Infantil, el 12 de junio de 2022.- (Expte. N° 85-HCS-2022 – EXD N° 5270904/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA.-

- 4.- De la señora Senadora María Angélica Torrontegui, en el proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Organos, el 30 de mayo de 2022.- (Expte. N° 86-HCS-2022 – EXD N° 5300511/22)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISIÓN DE SALUD, TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.-

V – DESPACHOS DE COMISIÓN:

“Las Malvinas son argentinas”



- 1.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, en el Expte. N° 50-HCS-2022 – EXD N° 4250192/22, proyecto de Ley caratulado: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.-

DESPACHO N° 21-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA.-

- 2.- De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social en el Expte. N° 54-HCS-2022 – EXD N° 5050327/22, proyecto de Declaración caratulado: Adhesión a la conmemoración del Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, el 30 de mayo de 2022.-

DESPACHO N° 22-HCS-2022 – AL ORDEN DEL DÍA.-

VI – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa

31/05/2022

“Las Malvinas son argentinas”



**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27629 DE
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

Sr. García Diego.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador García.

Sr. García Diego.- Gracias, señor presidente.

Señoras senadoras, senadores: es para referirme al Proyecto de Ley Adhesión a la Ley Nacional N° 27629 de fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

Cuando hablamos de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios en nuestra Provincia, sabemos que debemos tratarlos siempre para mejorar las condiciones en la que se presta este esencial servicio y lo que redundará -sin duda- en un importante beneficio para toda la comunidad.

El 15 de junio del 2021 en el Boletín Oficial de la República Argentina, se publicó el Decreto N° 386/2021 a través del cual el Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández, realizó la firma oficial de la promulgación de la Ley que lleva importantes beneficios y fortalece a todas las instituciones que integran el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, esta es la Ley Nacional N° 27629, sancionada por el Honorable Congreso de la Nación en la sesión del día 2 de junio.

Esta norma legal cuya adhesión tratamos, fue diseñada para reivindicar cuestiones que hacen a todas las instituciones que conforman y componen el Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, permitiendo a los cuarteles optimizar sus recursos al eximirlos del pago de servicios esenciales y con la devolución del IVA, mejorar la administración de los recursos económicos para más capacitaciones y más equipamientos. Asimismo, en aquellas provincias donde no se encuentran o no contaban con una normativa -como la nuestra-, las bomberas y bomberos voluntarios, se encuentran más desprotegidos y a partir de esta ley nacional, pueden cuidar su salud y atenderlos en los accidentes que pudieran sufrir durante su servicio. En nuestra Provincia, esta actividad se encuentra reconocida como un servicio público no estatal, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° X-0338-2004 (5438*R), y sus modificatorias, y a través de la Ley VIII-0980-2017, el Senado y la Cámara de Diputado de la Provincia



de San Luis, reconocieron derechos particulares para los Bomberos Voluntarios que efectivamente presten servicios en el ámbito de toda la Provincia.

En el año 2017, el Gobernador, doctor Alberto Rodríguez Saá, impulsó estas mejoras desde el Ejecutivo, reexaminando, en ese momento, los aportes que el Estado efectuaba estos prestadores de servicios públicos, lo que fue posible una vez que logró alcanzar el saneamiento de las finanzas provinciales, específicamente el equilibrio presupuestario que la administración anterior había abandonado. En este nuevo cuadro de situaciones, se logró otorgar obra social a todo aquel personal de bombero voluntario y a su familia que carecieran de tal beneficios, otorgándole cobertura a través de los aportes correspondientes para que puedan incorporarse a la Obra Social del Estado Provincial -DOSEP-. Asimismo el Poder Ejecutivo, tomó a cargo un Seguro de Accidentes Personales para dar cobertura a los integrantes de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios, para atender las contingencias en accidentes de trabajo, fallecimiento o lesión con cobertura de gastos farmacéuticos en los casos que se requiera.

También esta Ley N° VIII-0980-2017, reconoce el derecho a una pensión no contributiva y vitalicia mensual y de carácter no remunerativo para los integrantes de los cuerpos activos de las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis, en conformidad a las condiciones establecidas en el Artículo 5° de la misma.

Finalmente, y con el propósito de reconocer la importante labor que desarrollan los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, sé previo el otorgamiento de un subsidio anual a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios con Personería Jurídica vigente. Además, se otorgan las mismas instituciones un aporte en especies, a efecto de dotarlos de medios suficientes para que puedan trasladarse por urgencia a los siniestros que se requieran.

Esta Comisión de Salud Trabajo y Seguridad Social, ha trabajado junto al Ejecutivo Provincial, para tratar este proyecto de ley, que analizamos con estos beneficios, y sean compatibles y acumulables a los que nuestra normativa así lo ha plasmado en el Artículo 3° de la norma que analizamos.

Por todo lo expresado, pido a las señoras senadoras y senadores que nos acompañen con su voto afirmativo aprobando este presente proyecto de ley, sin antes querer saludar y mandarle un mensaje a los Bomberos Voluntarios a todos los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, que este próximo 2 de Junio, se festeja el Día del Bombero -a nivel nacional-, felicitarlos en su



aniversario, decirles que San Luis siempre valora el enorme esfuerzo que ellos realizan con su actividad y de corazón agradecerles por todo lo que hacen.
Este presente proyecto de Ley en su parte dispositiva expresa:

Proyecto de Ley
EL SENADO Y LA CÁMARA
DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON,
FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.629 “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”, a fin de consolidar sus derechos, garantizar su operatividad y contribuir al progreso de las asociaciones de todo el País.-

Artículo 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

Artículo 3°.- Los beneficios que surjan de la presente adhesión son compatibles y acumulables con cualquier otro beneficio establecido en la Ley Provincial de Bomberos Voluntarios N° VIII-0980-2017.-

Artículo 4°.- Se invita a todos los Municipios de la provincia de San Luis a realizar el acto de adhesión a través de las normativas que correspondieren.-

Artículo 5°.- De forma.-

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. presidente (Mones Ruiz).- Muchas gracias senador Diego García.

Está a consideración de los senadores y senadoras.

Sr. Guardia.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el señor senador Sergio Guardia.

Sr. Guardia.- Gracias, señor presidente.

Primero celebrar y agradecer, cuando presenté esta Adhesión a la Ley N° 27629 de Bomberos Nacional, por ampliar la cobertura, los beneficios y la ayuda a todos los Cuarteles de nuestra Provincia, fue inmediatamente tomada por los demás senadores, pudimos tener una reunión con el Ministro de



Seguridad, con San Luis Solidario, en la cual acordamos y con muy buen gesto por parte del Ministro, nos dijo que íbamos a incorporar un Artículo, ampliar un artículo, para mantener los beneficios ya dados por el Gobierno de la Provincia, que ya lo tenían los bomberos.

Sin más, también, quisiera resaltar que había una Ley, con la posibilidad de jubilar a los bomberos, que fue vetada por el actual Gobierno, y que yo la voté, yo era Diputado, acompañé esa decisión, porque se iba a mejorar, se iba a profundizar aquello que se había hablado en el gobierno de Claudio Poggi, en ese proyecto de ley que fue vetada por el actual Gobernador, y bueno y recién ahí uno de los puntos que se han ampliado y se han dado en beneficio de los bomberos, lo mencionaba el senador García.

Pero, sin más, también, señor presidente, yo fui bombero, y recordaba el crecimiento, la lucha, la vocación, la solidaridad de los bomberos voluntarios ¿no?, un pueblo solidario como la Provincia de San Luis, que yo creí que eran 24 las dotaciones que habían en la Provincia, y el otro día el Ministro me decía que son cerca de 33.

Recordaba, que cuando atacábamos los incendios en aquel momento, hablo del año 70 y pico, lo hacíamos con los vaqueros viejos, los mojábamos y encarábamos el fuego y a chicotazos apagábamos los incendios y cuando regresábamos al cuartel, casi todos eran lugares prestados, lugares en los cuales se comenzaba a iniciar o a visionar tener un cuartel. Yo, bueno, lamentablemente, lamentable, porque dejé los bomberos ¿no?, pero en beneficio porque me fui a estudiar, me alejé del Cuartel de la Villa de Merlo, pero haciendo un reconocimiento y un recorrido de lo que sucedió en la Villa de Merlo, se sancionó una Ordenanza en el año 93, 94 por Juvennat, a pedido de Juvennat, en donde las Tasas, se le incorporaba, parte de un porcentaje de las Tasas se iba a parte preventiva, Seguridad y al Cuerpo de Bomberos, eso comenzó a ayudar para que los Bomberos en la Villa de Merlo crecieran, se fue ampliando y cuando estuve en la Intendencia, hubo un pedido para que el Gobierno de la Provincia les cediera el terreno, el Gobierno de la Provincia, éste actual Gobierno se lo cedió, creo que fue el año 2012, 2013, eso fue un gran beneficio para los Bomberos de la Villa de Merlo, porque con eso pudieron empezar a edificar, hoy tienen un edificio de dos o tres plantas, hay muchos cadetes, muchos bomberos, un crecimiento muy importante por la presencia del Estado, ya sea municipal, provincial y nacional, como esta adhesión a la ley que va ampliar, y como recién bien lo informaba el senador



García ¿no?, en cubrir los beneficios, pagar las facturas básicas del alumbrado, del agua, en todas aquellas compras que hagan a los comercios que están incorporados a la AFIP también, reincorporar el Impuesto al Valor Agregado, tener una mayor cobertura en casos de accidentes, sumamente importante para los bomberos. Yo leía los otros días, bombero de aquí de San Luis, Javier Díaz que falleció, y que estuvo muchísimo tiempo internado y que ha sido asaltada su casa hace muy poquitos días y que su hijo, lo único que pedía que le devolvieran la bicicleta que le había regalado su padre, su bombero, cosas que a nosotros nos impacta ¿no?, nos impactan porque, por un lado vemos la importancia que tiene, la presencia del Estado Provincial, Municipal o la Ciudad, como recién lo dije, y como han ido creciendo, ¿no? cuando yo hablaba recién de que íbamos con chicote y vaqueros a hoy con trajes, con mochilas y con una preparación, que en donde uno puede resaltar, y ver ese crecimiento de los bomberos. Hablaba, pero bueno, falta mucho, faltan muchos cuarteles, yo hablaba con los Bomberos de Lafinur, recientemente han conseguido una Autobomba del modelo 86 en San Cristóbal - Santa Fe, la fueron a buscar, con un subsidio del Gobierno Nacional y me comentaban de que ellos tienen dos vehículos, un vehículo prestado por la Policía y un vehículo que ha sido donado en la inundación del año 2000, por el Gobierno Nacional -de una ambulancia vieja-, tienen 8 bomberos, y hace muy poquito se incendiaron 1600 hectáreas en la zona de Las Palomas – Lafinur.

Entonces digo, cuán importante la presencia del Estado para que los Cuarteles se pongan más fuertes y podamos afrontar como recién bien lo decía la senadora María Angélica Torrontegui, celebrando el Día Mundial del Medio Ambiente, que podamos mantener nuestras tierras sanas y salvas de todos aquellos acontecimientos naturales como han sido las inundaciones en el año 1977, en el 2000, 2015, ahí en esta zona de Lafinur, o han sido los grandes incendios, y también para poder prevenir la vida, como este chico Javier Díaz o los Bomberos de Tilisrao.

Por eso celebro, yo estoy muy contento de este paso que se da para todos los Cuarteles de la Provincia de San Luis, para el mejoramiento de cada uno de ellos y también por supuesto sumarme a ese festejo del 2 de Junio que es el Día Nacional de los Bomberos Voluntarios. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador.

Sr. Debandi.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra el senador Debandi.



Sr. Debandi.- Gracias, señor presidente.-

Es para adelantar mi voto positivo, pero también para expresar mi reconocimiento a todos los Bomberos de la Provincia en su día, y felicitar y no me cansaría nunca de felicitarlos todo el trabajo, que todos los Cuarteles de la Provincia realizan. También, reconocer a este Gobierno que hace un tiempo, a través de San Luis Solidario, se pusieron a encausar muchos Cuarteles que no tenían, por ahí, falencias en la parte de los rendimientos, de las constituciones de sus Comisiones y no podían acceder a los financiamientos de los aportes del orden nacional, eso fue muy importante lo que hizo este Gobierno, porque en estos últimos años, logró que todos los Cuarteles pudieran acceder y estar en condiciones y en regla a los beneficios de los aportes que hace la Nación.

Los Bomberos, tan loable el trabajo que hacen los bomberos, en el mundo, los Bomberos Voluntarios, no tenemos que perder nunca esa categoría de Bombero Voluntario.

También quiero decir, que lo dije la semana pasada, y lo mejor que le puede suceder a un bombero es estar en el cuartel, y vuelvo a repetir y no me voy a cansar de repetirlo, en cada oportunidad que tenga, estamos en los próximos, ya en este momento, con altísimo riesgo de incendios forestales, estamos, es lo que nos pasa todos los años, cuando entramos a esta época, que es la época de los incendios de riesgos forestales, por las condiciones que tenemos de esto del cambio climático, pero la falta de lluvia, la seca, la baja humedad ambiente y estamos con mucho material combustible, hay mucho material combustible en toda la Provincia y la mejor forma de esto es la prevención y la responsabilidad, un llamado a la responsabilidad de cada uno de nosotros, cada uno de nosotros somos responsable del cuidado del medio ambiente, del cuidado de los incendios, cada uno de nosotros, en cada casa, en cada hogar, en cada lugar tenemos que ser y extremar los cuidados, porque siempre esto que sucede, a veces, es por un descuido, por cosa involuntaria, nadie quiere que se genere un incendio, pero si no somos responsables y no tomamos las medidas de precaución después suceden las cosas que nos suceden y cuando suceden estos incendios forestales realmente no hay, a veces, equipamiento, personal que pueda dar a veces a vasto ¿no?, siempre estamos rogando, cuando hay un incendio tan grande, que pueda venir una lluvia, en algún momento o algo, que nos ayude a combatirlo.

También tenemos que reconocer que tenemos un Cuerpo, y se ha mejorado muchísimo, pero muchísimos en estos años y desde la parte provincial y



nacional, con el tema de las Brigadas de Incendios Forestales, hay que destacar que vamos a tener en el Valle del Conlara, ya en estos momentos en el Valle del Conlara tenemos base aérea y tenemos aviones estacados para San Luis y la zona de traslasierra y abarcan un poco más, estamos preparados, también eso, hay que darle cierta tranquilidad a los sanluisenses que tenemos un cuerpo activo y estamos protegidos por los bomberos voluntarios, por la brigadas de incendios forestales. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Gracias, senador Debandi.-

Si ningún otro senador o senadora va a hacer uso de la palabra, pasamos a votación el proyecto.

Los que estén por la afirmativa, les ruego lo expresen levantando la mano.

Se vota y se registran ocho (8) votos y dice el

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Queda aprobado por unanimidad.

9

DÍA MUNDIAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Sra. Torrontegui.- Pido la palabra, señor presidente.-

Sr. Presidente (Mones Ruiz).- Tiene la palabra la señora senadora María Angélica Torrontegui.-

Sra. Torrontegui.- Gracias, señor presidente.-

Es para referirme al proyecto de declaración, Día Mundial de la Esclerosis Múltiple.

El 30 de mayo se conmemora el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, desde el año 2009, fecha en que la Federación Internacional de Esclerosis Múltiple lo estableció oficialmente.

La Esclerosis Múltiple, es una enfermedad degenerativa y crónica del sistema nervioso, de origen autoinmune, que afecta al cerebro y la médula espinal y con frecuencia es discapacitante.

La Esclerosis Múltiple, es una enfermedad desmielinizante, inflamatoria, está provocada por un daño en la mielina, un material graso que aísla los nervios, en la Esclerosis Múltiple, la pérdida de mielina, afecta en forma en que los nervios conducen los impulsos eléctricos hacia y desde el cerebro, los síntomas pueden ser, entre otros, visión borrosa, debilidad en las extremidades, sensación de



Media Sanción

Nº 05-HCS-2022

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley



ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 27.629, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

- ARTÍCULO 1º.-** ADHERIR a la Ley Nacional Nº 27.629 “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina”, a fin de consolidar sus derechos, garantizar su operatividad y contribuir al progreso de las asociaciones de todo el País.-
- ARTÍCULO 2º.-** El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-
- ARTÍCULO 3º.-** Los beneficios que surjan de la presente adhesión son compatibles y acumulables con cualquier otro beneficio establecido en la Ley Provincial de Bomberos Voluntarios Nº VIII-0980-2017.-
- ARTÍCULO 4º.-** Se invita a todos los Municipios de la provincia de San Luis a realizar el acto de adhesión a través de las normativas que correspondieren.-
- ARTÍCULO 5º.-** Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, a treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós.-

Fdo: **Dr. EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ**

Presidente

H.C. Sdores. Prov. de San Luis

M.P. JOHANA EDITH OJEDA

Secretaria Legislativa

H.C. Sdores. Prov. de San Luis



SAN LUIS, 31 de Mayo de 2022.-

A la Sra. Presidenta de la
H. Cámara de Diputados
SILVIA SOSA ARAUJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 50-HCS-2022 – EXD N° 4250192/22, Proyecto de Ley en revisión referido a: Adhesión/a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2022.

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

NOTA N° 184-HCS-2022.-



PASE INTERNO

Comprobante de pases

Fecha y hora: 08/06/2022 16:22
Nro. de Envío: 2579

Origen: Despacho Legislativo
Destino: Coordinador de Comisión

Expediente	Extracto	Instrucciones	Fojas
EXD 4250192/22	PROYECTO DE LEY: ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.629, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA.-	Se envía para la prosecución del trámite	8

Observaciones:

ASE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Enviado por trámite



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES.

DÍA 20/09 HORA: OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AGÜERO, Adrián Fabio		
DIP. BERARDO, Federico		
DIP. DELARCO, Sonia Edith		
DIP. HISSA, Jorge Gastón		
DIP. LUCERO GUILLET, Luis Adolfo		
DIP. PETRINO, Gloria Isabel		
DIP. SPINUZZA, María Fernanda		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

presencia del Dip. Agüero, Dip. Berardo,
Dip. Delarco, Dip. Pettino y Dip. Spinuzzi

AGÜERO, Adán

Spinuzzi
Fernando

SONIA DELARCO

Federico Berardo

Gloria Pettino

Dip.
Gaston
Hissz

A las 11:10 se hace presente
Gaston Hissz

curul vacante

Acta 24/22

A los 20 días de Septiembre nos
reunimos en Asuntos para dar despacho
al expediente 030 folio 177 año 2022. y
también 062 folio 166 año 2021; o 78 folio
169 año 2021. Son rematados a despacho.

SONIA DELARCO

Gaston
Hissz

Spinuzzi
Fernando

Federico
Berardo

curul
vacante



Cámara de Diputados
San Luis

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: SEGURIDAD PUBLICA

DÍA: 4 HORA: 10.00 OFICINA:

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. AGUERO, Adrián Fabio		
DIP. LEYES, Ramón Alberto		
DIP. MORALES, Gustavo Daniel		
DIP. PINELLI, Claudia Mariela		
DIP. ARENAS, Berta Hortensia		
DIP. SOSA, Víctor Manuel		
DIP. PERANO, Luciana Maria		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

En la ciudad de San Luis a los 4 días del mes de octubre del año 2022, nos reunimos la comisión de seguridad pública

los Interpretes presentes Diputados: Alesar Berto, Leyes Alberto, Morales Gustavo y Claudio Pinelli para dar tratamiento a Ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 de fortalecimiento del sistema nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina.

San otro tenor que tratar se da por finalizada la reunión de trabajo del día de la fecha.

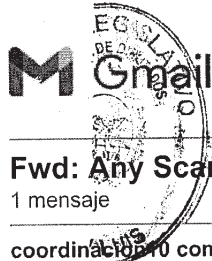
Gustavo D. Morales
Diputado Provincial
Departamento Pedernera
Pcia. de San Luis

Alberto Leyes
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis

Luciana María Perano
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
San Luis

C.R. Claudio Pinelli
Diputada Provincial
Dpto. Belgrano

Dña. Berta St. Morales
DIPUTADA PROVINCIAL
PROV. SAN LUIS



despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

Fwd: Any Scanner_10_04_2022.pdf

1 mensaje

coordinación comisiones <coordinacioncomisiones77@gmail.com>
Para: despacho legislativo <despachodiputados@gmail.com>

4 de octubre de 2022, 10:35

marce corregida acta faltaba la firma DE DIP. ARENAS

----- Forwarded message -----

De: **Franco rey** <fdreyz18@gmail.com>

Date: mar, 4 oct 2022 a las 10:21

Subject: Any Scanner_10_04_2022.pdf

To: <coordinacioncomisiones77@gmail.com>

Compartido por Any Scanner:

una aplicación de escáner para móvil GRATUITA y potente: <https://pdfdocscan.page.link/share>

 **Any Scanner_10_04_2022.pdf**
2913K

ENTRADA DESPACHO

Día 4.10.2022

Hora 10.15



DESPACHO N° 78 /22

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

La comisión de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales han considerado el expediente N° 030 Folio 177 Año 2022, referido a la Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 y por las razones que darán a conocer las miembros informantes, Diputada Fernanda Spinuzzi y Claudia Pinelli, se aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por mayoría de los presentes.

POR TODO ELLO LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N°27.629 DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°. - ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.629 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina", a fin de consolidar sus derechos, garantizar su operatividad y contribuir al progreso de las asociaciones de todo el País. -

ARTÍCULO 2°. - El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley. -

ARTÍCULO 3°. - Los beneficios que surjan de la presente adhesión son compatibles y acumulables con cualquier otro beneficio establecido en la Ley Provincial de Bomberos Voluntarios N° VIII-0980-2017.-

ARTÍCULO 4°. - Se invita a todos los Municipios de la provincia de San Luis a realizar el acto de adhesión a través de las normativas que correspondieren. -

ARTÍCULO 5°. - Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis

C.P.N. Claudia Pinelli
Diputada Provincial
Depto. Belgrano

Clara Petina

Federico Berzabal

Diputado
Gustavo
Hiss2

AGUIRRE, Adin
Spinuzzi
fernande

Dra. Bertha O. Arenas
DIPUTADA PROVINCIAL
PROV. SAN LUIS

Sonia de la Cruz
Diputada Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
San Luis

Gustavo D. Morales
Diputado Provincial
Departamento Pedernera
Provincia de San Luis

AGUIRRE, Adin

Alberto Leyes
Diputado Provincial
Cámara de Diputados
San Luis



SUMARIO **CAMARA DE DIPUTADOS**

25 SESIÓN ORDINARIA - 25 REUNIÓN - 05 DE OCTUBRE DE 2022 **ASUNTOS ENTRADOS**

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 453-HCS-2022 (27-09-2022) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 51-HCS-2022 referida a: **Fija Audiencia Pública para el día 25 de octubre a las 10.00 horas.** EXD. 0000-9290216-22. Expediente Interno N° 150 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Oficio N° 15-HJEMyFSL-22 (22-09-22) del Presidente del Jurado de Enjuiciamiento, referido a: **Remite informe en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 45 de la Ley N° VI-0478-2005 Ley del Jurado de Enjuiciamiento.** EXD. 0000-9270748-22. Expediente Interno N° 148 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Nota N° 025-FE-22 (29-09-22) del señor Fiscal de Estado de la Provincia, referido a: **Eleva informe individualizado de los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial.** EXD. 0000-9260444-22. Expediente Interno N° 153 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

3.-

Nota S/N° (04-10-2022) de la señora Diputada Ingrid Blumencweig, mediante la cual adjunta nota presentada por los habitantes y miembros de la Comisión Vecinal de Estancia Grande, referida a: **Informar sobre problemáticas y necesidades de nuestro pueblo y la posibilidad de vehicularlas en las próximas sesiones con nuestros representantes Diputados del Departamento Pringles.** Expediente Interno N° 157 Folio N° 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

c) Ordenanzas Municipales

1.-

Nota S/N° (28-09-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-5120335-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Prescripción adquisitiva del plano N° 1-172-21", correspondiente a la municipalidad de San Gerónimo.** Expediente Interno N° 149 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

2.-

Nota S/N° (29-09-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-4270536-2022, Proyecto de Ordenanza referido a: **Prescripción adquisitiva, correspondiente a la municipalidad de Cortaderas.** Expediente Interno N° 152 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (03-10-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-6280229-2021 Proyecto de Ordenanza referido a: **"Donación de un inmueble", correspondiente a la municipalidad de Alto Pencoso.** Expediente Interno N° 155 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/N° (20-09-2022) de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN), referida a: Solicita se declare de Interés de la Cámara de Diputados la XXXVIII Reunión anual de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias, a llevarse a cabo en la ciudad de San Luis los días 2 al 6 de octubre. Expediente Interno N° 151 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Nota S/N° de fecha 30-09-22, de Pobladores y Comisión Vecinal de Estancia Grande, mediante la cual solicitan el tratamiento de distintos temas (Salud, Seguridad Pública, Educación, Trabajo, etc). Expediente Interno N° 154 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS; SEGURIDAD PÚBLICA Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

3.-

Nota S/N (03-10-22) de la Asociación de Profesionales y Técnicos de la Salud (APTS San Luis), referido a: Reitera Pedido de Audiencia con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia de la Cámara de Diputados. Expediente Interno N° 156 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

III- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades que se desarrollen con motivo de celebrar el "Día del Trabajador Rural", el próximo 8 de octubre. Expediente N° 762 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumenweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Expresar preocupación por la gran distancia en que se encuentra el Centro de Salud de Estancia Grande de los barrios y demás zonas rurales pobladas, dado que no existe transporte público para que los enfermos puedan concurrir fácilmente, ni ambulancia para traslados. Expediente N° 764 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Pataño y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Declarar la necesidad que el Poder Ejecutivo elabore y ejecute medidas de prevención que garanticen la seguridad de personas y bienes, en el marco del 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales, Intersexuales y No Binaries. Expediente N° 765 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

4.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de San Luis el 10 de octubre, Día Mundial de la Salud Mental para informar y concientizar sobre el cuidado de la salud mental de la población. Expediente N° 767 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

5.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de San Luis el 16° Encuentro Nacional de Cadetes", que se desarrollará los días 7, 8 y 9 de octubre de 2022, en la Florida. Expediente N° 768 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

6.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, el documento propuesto por referentes de la Red de Mujeres Parlamentarias Puntanas, que materializa las



Acciones de las Mujeres Parlamentarias Puntanas contra la Violencia Política y Necesidades Sociales.
Expediente N° 769 Folio 135 Año 2022.



A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras Bárbara Larroudé, Fernanda Spinuzza, Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis la Instancia Provincial del Parlamento Juvenil del Mercosur (PJM), que se desarrollará en la ciudad de San Luis el día 6 de octubre.** Expediente N° 770 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS JUVENTUDES

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar repudio ante la conducta recurrente del oficialismo de San Luis por alterar el Sistema Electoral Provincial.** Expediente N° 771 Folio 135 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todos los actos a celebrarse el 12 de octubre, en conmemoración del Día del Respeto a la Diversidad Cultural.** Expediente N° 773 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Salud, arbitre los medios necesarios para nombrar un médico en el Centro de Atención Primaria de la Salud de Beazley.** Expediente N° 774 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

11.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la Campaña de Vacunación Nacional contra el Sarampión, Rubeola, Paperas y Poliomielitis, a realizarse del 1 de octubre al 13 de noviembre.** Expediente N° 775 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

12.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la destacada labor del Hospital Ramón Carrillo al cumplirse un año de asistencia a la comunidad de San Luis.** Expediente N° 776 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

13.-

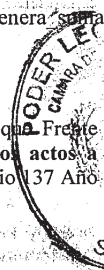
Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todos los actos a realizarse el 5 de octubre en conmemoración del Día del Camino y de la Educación Vial.** Expediente N° 777 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la participación de la localidad de San Francisco del Monte de Oro, en la 26 Feria Internacional de Turismo de América Latina.** Expediente N° 778 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: DEPORTES, TURISMO Y LAS CULTURAS



15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todos los actos a celebrarse el 16 de octubre en conmemoración del Día de la Familia.** Expediente N° 779 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por el uso y destino de \$ 350.000.000,00 para el Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No Binarios, ordenado por el Gobierno de la provincia de San Luis, a instancias del acuerdo firmado entre la Secretaría de la Mujer, Diversidad e Igualdad y la Empresa de Servicios y Consultoría San Luis (SAPEM).** Expediente N° 781 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

17.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alberto Leyes, José Pedernera y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 4ª Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo de la República Argentina y el XXVI Congreso de Organismos de Control Público, a realizarse los días 9, 10 y 11 de noviembre en el Centro de Convenciones de la ciudad de La Punta.** Expediente N° 782 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

18.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Alberto Leyes, Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del Bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el II Congreso Nacional del Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina (COSSPRA) Federalismo y Consenso. Sistema integrado de Salud y Sustentabilidad, a realizarse los días 13 y 14 de octubre en la localidad de Potrero de los Funes.** Expediente N° 783 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la iniciativa del programa "Regalá Local", impulsada por la Cámara de Comercio de la provincia de San Luis, con el auspicio del Ministerio de Producción fomentando compras locales, en fechas especiales.** Expediente N° 784 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por las actividades realizadas por el Ministerio de Producción, en la localidad de Las Chacras y zonas aledañas del departamento San Martín, acercando a los productores los beneficios del Plan Toro 2.** Expediente N° 785 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MINERÍA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Adherir a la conmemoración del "Día Internacional de la Mujer Rural", a celebrarse el 15 de octubre de cada año, reconociendo la importancia de lo que simboliza este día en que se reconoce la loable tarea que desempeñan las Mujeres Rurales.** Expediente N° 786 Folio 138 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

22.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el día 7 de junio "Día Mundial de Concientización del Síndrome de Tourette", se realicen acciones de concientización y difusión.** Expediente N° 787 Folio 139 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

IV- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicitar al Ministerio de Seguridad de la Provincia informe respecto de la seguridad de los vecinos de Estancia Grande.** Expediente N° 763 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SEGURIDAD PÚBLICA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Marisa Pataño y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que informe sobre la obra presupuestada y ejecutada Plaza Mirador, Dique Cruz de Piedra.** Expediente N° 766 Folio 134 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del Bloque Unidos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de la Secretaría de Mujer, Diversidad e Igualdad y de la Empresa de Servicios y Consultoría San Luis (SAPEM), informe sobre distintos puntos referidos al 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, Lesbianas, Trans, Travestis, Bisexuales y No Binaries.** Expediente N° 772 Folio 136 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

4.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación para que informe sobre el accionar del Ministerio de Educación en la designación arbitraria e irregular en la cobertura del cargo de personal directivo (Personal Jerárquico), en la Escuela Técnica N° 15 "Ingeniero Agustín Mercáu", de la ciudad de Villa Mercedes, departamento Pedernera.** Expediente N° 780 Folio 137 Año 2022.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA

V- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 054 Folio 181 Año 2022. Proyecto de Ley referido a: **Modificación a la Ley N° V-0116-2004 (5503*R) del Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas.** Miembro Informante Diputada Fernanda Spinuzza.

DESPACHO N° 77/2022 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De las Comisiones de Seguridad Pública y de Asuntos Constitucionales, en el Expediente N° 030 Folio 177 Año 2022, Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina".** Miembros Informantes Diputada Fernanda Spinuzza y Claudia Pinelli.

DESPACHO N° 78/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VI- ORDEN DEL DÍA

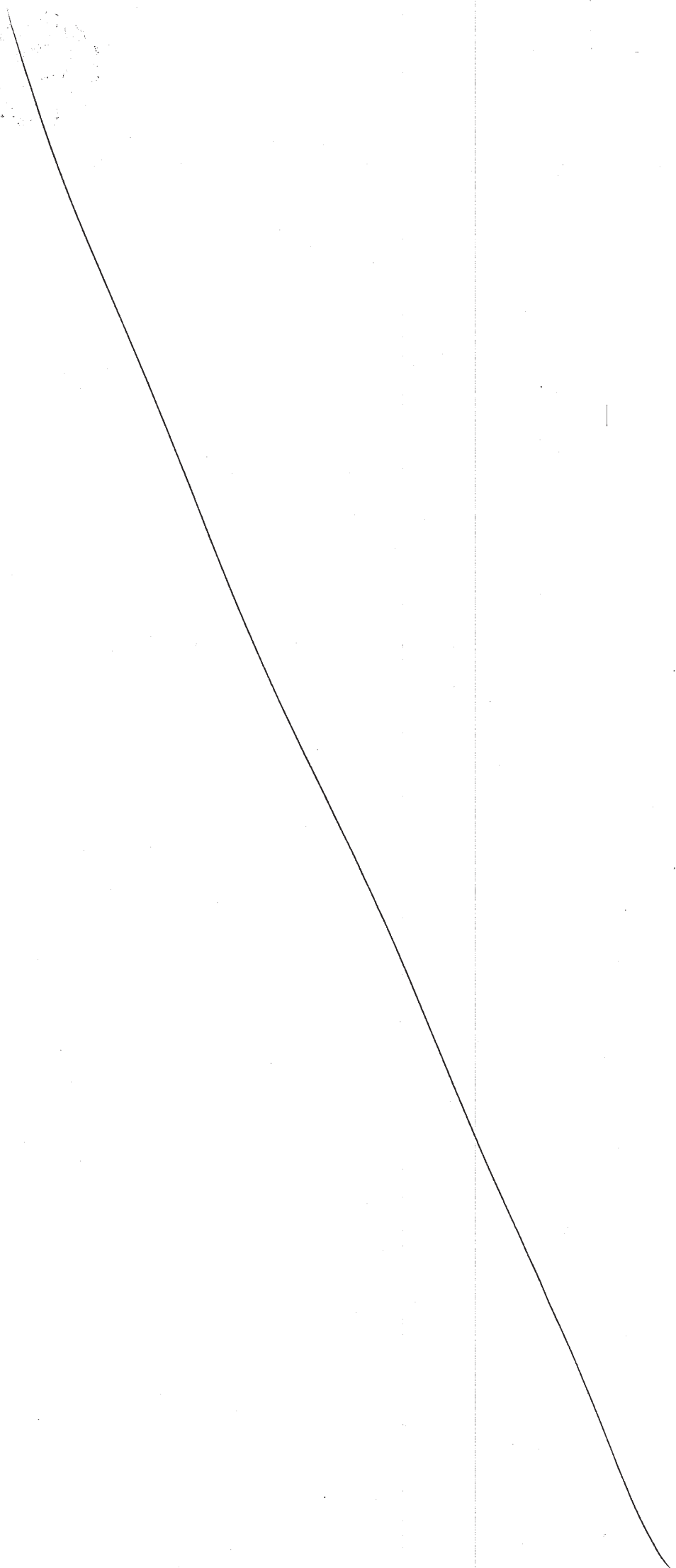
a) -Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha con o sin despacho de Comisión

1.-

Expediente N° 030 Folio 177 Año 2022, EXD 0000-4250192/22 Proyecto de Ley referido a: **Adhesión a Ley Nacional N° 27.629 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina".** (Despacho N° 78/2022 - Mayoría).

VII- LICENCIAS







"Las Malvinas son argentinas"

AGÜERO, Adrián Fabio:	Negativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Negativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
AMIRANDA, Carlos Oscar:	Negativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Negativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Negativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Negativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Negativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Negativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Negativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Negativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Negativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Negativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Negativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Negativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.
MORALES, Gustavo Daniel:	Negativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Negativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Negativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNEIRA, José Hipólito:	Negativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Negativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Negativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Negativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Negativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con Catorce Votos por la Afirmativa y Veintidós Votos por la Negativa de los Señores Diputados ha sido Rechazado el Tratamiento Sobre Tablas.

Pasa a la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía para su tratamiento.

"Las Malvinas son argentinas"

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Vamos al siguiente Punto, pasamos a tratar, y se pone a consideración el Punto N° VI-1), Orden del Día, moción de preferencia con o sin Despacho, Expediente N° 030, Folio 177, Año 2022, Proyecto de Ley referido a Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629 Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, Despacho N° 078/2022, Despacho por Mayoría.

Tiene la palabra la Miembro Informante, Diputada Claudia Pinelli. ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

05/10/2.022 - 12.30 Hs.

///

Sra. Pinelli: Buenos días, Señora Presidente, Colegas, Compañeros. Este Proyecto de Ley titulado Ley de Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, la cual fue esta Ley Sancionada el 16 de Junio de 2021, que viene con Media Sanción de la Cámara de Senadores, y que fue estudiada en profundidad por esta Cámara, en Reunión con el Ministro de Seguridad, Funcionarios de San Luis Solidario y el Presidente de la Federación Sanluiseña de Bomberos Voluntarios Nelson Gómez, y que hoy llega a este Recinto con un Despacho conjunto por Mayoría de la Comisión de Seguridad Pública y de la Comisión de Asuntos Constitucionales, es una Ley de suma importancia para nuestra Provincia, ya que implica la Adhesión a una Ley Nacional, en un asunto tan importante como lo es el Sistema de Bomberos Voluntarios.

Lo primero que debemos resaltar y hacer notar de esta Ley es que se trata de una Norma cuyo efecto fundamental es beneficiar a los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de la Provincia, un dato importante es saber que hoy hay ochocientos Bomberos en la Provincia, más los integrantes de las Comisiones Directivas de cada Cuartel, así podemos verificar tanto en la Norma Nacional como en esta Ley de Adhesión, que expresamente aclara que los beneficios otorgados por esta Ley serán compatibles con los ya concedidos por las Leyes Provinciales, Artículo 3° del Proyecto.

Ahora vamos más o menos hablar de la Ley para que la conozcan de esta Adhesión, Adhesión a la Ley Nacional N° 27.629, de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina:

“Art. 1º.- Adherir a la Ley Nacional N° 27.629, Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, a fin de consolidar sus derechos, garantizar su operatividad y contribuir al progreso de las Asociaciones de todo el País.-”

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-”

Para esto, para estos artículos, hay que remarcar que hubo un trabajo previo de la Provincia, con el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Personas Jurídica, donde tanto el Personal, como los Asesores, fueron puestos a disposición de estas Asociaciones, sabemos que son Asociaciones Civiles sin fines de lucro, por lo tanto, tienen que ser regulares y se lograron regularizar. Hoy tenemos treinta y tres Cuarteles de Bomberos Voluntarios activos y trabajando.

El Artículo 3º, es un artículo que fue incorporado por el Poder Ejecutivo de la Provincia, que no es menos importante, que nos habla de los beneficios, que dice que: **“Los beneficios que surjan de la presente Adhesión son compatibles y acumulables con cualquier otro beneficio establecido en la Ley Provincial de Bomberos Voluntarios N° VIII-0980-2017.-”**

Efectivamente, nuestra Provincia tiene un Sistema Legal de Bomberos Voluntarios destacado en la Región, encabezado por la ley N° VIII-0980-2017, que ya contempla la Obra Social de los Bomberos Voluntarios, la cobertura ante accidentes, un beneficio mensual inembargable para los Bomberos y sus familias, en caso de fallecimiento, un subsidio periódico del Gobierno Provincial a las Entidades de Bomberos Voluntarios, esto está en los Artículos 2º, 4º, 7º, 9º, 10º de Ley N° VIII-0980-2017.

El Gobierno se interesa por la Flora, la Fauna, la propiedad y la vida de todos los Sanluisenses, que se ven en una situación de riesgo ante los incendios; en este punto los Bomberos toman un protagonismo irremplazable, arriesgando su propia vida por la Provincia, por las familias de San Luis. Por esto, la Gestión del Señor Gobernador siempre ha sido de beneficio y resguardo de todo el Cuerpo Bomberil, y en este Proyecto que nos fue remitido con Media Sanción del Senado es un paso más en la dirección correcta, es otro Reconocimiento a los Puntanos y Puntanas que trabajan por un San Luis mejor.

"Las Malvinas son argent...

Esta Ley, vamos hacer un resumen, está dividida la Ley Nacional, perdón, terminamos con la adhesión. Artículo 4º, se invita a los Municipios de la Provincia de San Luis a realizar el Acto de Adhesión a través de las Normativas que correspondiere.

Y el Artículo 5º: **"Regístrese y Gírese la presente para su Revisión a la Honorable Cámara de Diputados.-"**

Ahora bien, con esta Adhesión ¿Qué beneficios traemos para los Bomberos Voluntarios de San Luis? Los beneficios son abundantes, la Adhesión a la Ley Nacional implicará que las Asociaciones de Bomberos podrán acceder a un tratamiento tarifario especial, Artículo 3º de la Ley N° 27.629, gratuito, para Servicios Públicos, como energía eléctrica, gas natural, agua potable, telefonía e internet; también contempla el derecho a una indemnización y una prestación por incapacidad laboral temporaria, Artículo 11º, para quienes en ocasión de prestar servicios se accidentaren, contrajeran enfermedad o perdieran la vida, un beneficio adicional, sería éste el beneficio, un beneficio adicional sería el Régimen de Reintegro del Impuesto al Valor Agregado, IVA, para las compras que las Asociaciones de Bomberos que se realicen en materia de bienes, como equipos, vehículos, mobiliarios e incluso las primas de los seguros automotor y de vida, que esto está Regulado en el Artículo 14º.

La Ley 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, se conforma por diecinueve artículos y cuatro Capítulos, es extensa, no la vamos a leer, yo creo que todos ya más o menos la han leído y la conocen.

Como dije, lo más importante son los beneficios, que son el Artículo 3º que son, vamos a nombrar solamente los Capítulos para que queden ya, el 1º es un Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos ¿Esto qué quiere decir? Que van a tener Un Régimen Especial Tarifario para Entidades del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, que se va a instituir en un Régimen Tarifario Especial de Servicios Públicos para las Entidades integrantes del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, en las condiciones que establece la presente Ley, habla del contenido del Régimen Tarifario Especial.

El Artículo 3º nombra los beneficios, que ya los nombramos.

El Artículo 4º habla de los sujetos inmuebles alcanzados.

Artículo 5º habla de la calidad de Los Servicios Públicos, es decir que esos servicios deben ser de calidad.

El Artículo 6º habla de la obligación de las Prestadoras que van a dar estos servicios.



El Artículo 7° de los Entes Reguladores, habla de crear hasta el fin la Categoría Entidad Integrante del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios.

El Artículo 8° habla de nuevos servicios ¿Qué quiere decir? Que todo servicio que en un futuro sea considerado Servicio Público debe adecuarse a este Régimen de Tarifaria Especial.

Después viene, bueno, la invitación a la Provincia Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Adherir.

El capítulo II habla de las contingencias y riesgo del servicio de Bomberos Voluntarios.

El Capítulo III habla del Régimen de Reintegro del Impuesto del Valor Agregado; por eso era tan importante que todos estos Cuarteles estén en regla, para poder acceder a estos beneficios tan importantes.

Y el Capítulo IV habla de las Disposiciones Generales de Financiamiento.

Otra cosa más que trae a colación esta Ley, y que hay que hablarlo también, es lo último que se ha hecho en la Provincia, que es muy importante, que tras un trabajo llevado a cabo adelante por el Gobierno Puntano la Nación decidió establecer como Centro Logístico de Lucha contra el Fuego, situado en el Aeropuerto Internacional del Valle del Conlara, es decir que habrá un Centro Logístico de Lucha contra el Fuego en el Aeropuerto del Valle del Conlara, la base está compuesta por treinta Brigadistas que ya están en este momento trabajando, Puntanos, que Nación contrató y que ya se encuentran en funciones y también aporta los medios aéreos que hacen base en Santa Rosa.

El servicio Nacional de Lucha contra el Fuego trabaja con tres aviones hidrantes AT-802, ///
G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

05-10-22 – 12:40 Hs.

/// un observador Cessna 182 y 12 helicópteros; la Provincia construirá un cuartel de Bomberos dentro de predio que, si bien, ya hay uno se va a construir uno más grande, dentro del predio del Aeropuerto de Santa Rosa del Conlara con una inversión de: doscientos once millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta con cuarenta y ocho, este edificio será cedido, en comodato, a la Nación. La Provincia, realizará la inversión para la concreción de este cuartel mientras que el organismo nacional formará su brigada con estos treinta brigadistas locales, además de asentar sus medios aéreos en tierra sanluisiense disponibles para sofocar incendios en la región, desde allí responderán a los requerimientos que pueda tener Mendoza, San Juan, La Rioja, Córdoba y San Luis entre otras Provincias. Lo que se pretende

"Las Malvinas son argentinas"

es montar una operatividad Nacional de lucha contra el fuego, esto significa que habrá una presencia permanente del organismo Nacional en tierras puntanas; Nación toma esta decisión porque tenemos una larga trayectoria de lucha contra el fuego, una enorme infraestructura, tendidos de fibra óptica y la Universidad Nacional de Comechingones, la única en el país con carrera de brigadista, menciona así nuestro Ministro, el Ministro de Seguridad Luciano Anastasi. Nación ha encontrado en San Luis el escenario ideal de establecer la base logística para el centro del país, la finalidad es mantener un grupo de brigadistas de manera permanente en el predio del Aeropuerto Internacional que estará preparado ante los siniestros que puedan ocurrir en el sector, o en regiones cercanas al país. El edificio del cuartel va a estar compuesto para que se alojen treinta y cinco personas, tener un sector de aulas donde recibirán capacitaciones y una zona para resguardar los vehículos que se van a utilizar; el Aeropuerto Internacional cuenta con su propio cuartel y también habrá más personal preparado que será mejor e incrementará el margen de seguridad del lugar. Tenemos la convicción que este proyecto es de todo punto de vista muy positivo para nuestra Provincia y para nosotros; como Diputados, es una excelente oportunidad de acompañar a quienes sacrifican tanto por los sanluiseños, como son los Bomberos voluntarios, nuestro Ministro de Seguridad fue muy acertado al afirmar que los Bombero voluntarios son la columna vertebral del sistema de emergencia ante incendios; por esto, esta nueva Ley significará un gran avance para un mejor San Luis. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Buen día, muchas gracias, Señora Presidente; a los colegas presentes en este recinto; la verdad, que después de escuchar la miembro informante que ha dado un detalle tan exhaustivo de lo que nos reúne hoy, que es la adhesión a la Ley Nacional, aquella Ley Nacional que establece el fortalecimiento del Sistema de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, la Ley 27 629; a través del presente proyecto, Señora Presidente, se busca tener una norma que fortalezca este Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, esta Ley tiene como objetivo fortalecer los recursos económicos del sistema y proteger la salud de los bomberos y bomberas de nuestro país y de nuestra Provincia; nuestra Provincia cuenta con un número importante de cuarteles de bomberos y bomberas y, sabemos que hoy está integrado prácticamente por ochocientos bomberos



voluntarios y bomberas voluntarias. También conocemos que esta Ley impacta a nivel Nacional, a nivel país a más de cuarenta y cinco mil bomberos voluntarios, la misión de estos bomberos es la prevención y la extinción de incendios y la intervención operativa, para la protección de las vidas, los bienes que resultan agredidos por siniestros que ya sabemos que pueden ser de origen natural, accidental, o intencional muchos de los fuegos provocados en nuestra Provincia hay estimaciones que son producidos por la mano del hombre de forma accidental, otros de forma intencional. Por eso, creo que es muy importante la responsabilidad y el compromiso que tenemos como sociedad, para comprometernos con el cuidado de nuestro medio ambiente y para cuidar nuestro recurso tanto natural, tanto la fauna, la flora, el ecosistema que cuando nuestros bomberos, bomberas están actuando en estos incendios degradan nuestro sistema en general. Como les venía diciendo, Señora Presidente, estas acciones de los bomberos configuran la prestación de un servicio público estatal brindado de manera voluntaria; nosotros tenemos una Ley Provincial la Ley 338 del 2004, que considera justamente este servicio público estatal garantizada por esta Ley; también, sabemos que hoy en el mundo, en nuestro país, en nuestra Provincia estamos afectados por el cambio climático, este cambio climático y que produce de lleno su efecto sobre nuestro territorio, esto también lleva a propensos climáticos muy extremos los aumentos de riesgos, de sequías y por consecuencia una mayor cantidad de incendios. Este proyecto pretende ser un considerable aporte para que estén mejor preparados, que cuenten los elementos y equipamientos operativos necesarios, para la realización de sus fines que profundicen sus conocimientos y capacitaciones y que tengan el respaldo necesario para cualquier eventualidad. Planteamos en esta norma beneficios concretos destinados a cuidar a quienes nos cuidan; y, en relación a esto debo decir que estos beneficios están dirigidos a nuestros bomberos, nuestros héroes puntanos, nuestros héroes puntanos que salen, que están acuartelados en las diferentes asociaciones de bomberos y que dejan de lado tiempo para compartir con su familia, con sus amigos para estar prestos a cualquier situación de emergencia que pueda ocurrir en nuestro territorio. Entendemos que adherir a esta Ley Nacional, trae aparejado, como dije, un fortalecimiento del Sistema de Bomberos Voluntarios de la República Argentina; como ya lo explicó la miembro informante, hay cuatro capítulos de esta Ley con un régimen tarifario especial de servicios públicos, en donde, digamos, se da el servicio gratuito tanto para los servicios básicos de estas asociaciones de bomberos ya sea

"Las Malvinas son argentinas"

en la luz, el gas, el agua, desagües cloacales, lo que está relacionado con la telefonía fija y móvil, con las tecnologías de la información y la comunicación. También hay un capítulo con el régimen de reintegro del impuesto al valor agregado que es el III Capítulo, y asimismo también esta Ley, Señora Presidente, amplía en un Capítulo II, las contingencia y riesgos de servicios de bomberos voluntarios, ¿no?, dando diferentes prestaciones, prestaciones en especies tanto en asistencia médica, de farmacia, ortopedia, traslados, hasta diferentes servicios hasta de sepelios que se establecen en dicha Ley. Y, por último también, bueno, todo el financiamiento que está dirigido para garantizar estos derechos en todo el país; creo, que también es importante manifestar y decir que en esta Provincia en el año 2017, digamos, a los comienzos de esta gestión, esta gestión que hoy es conducida por el Dr. Alberto Rodríguez Saa Gobernador del pueblo puntano, y ratificado en el año 2019 en su conducción política, en este recinto votamos esta Ley Provincial tan importante para los bomberos y bomberas voluntarias; ///

N.R.B.

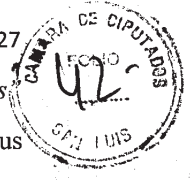
Nery R. Balmaceda.

05/10/2.022 - 12.50 Hs.

///

recuerdo ese día, que fue un día de celebración, como es hoy para todos nosotros, los Legisladores, Legisladoras, y para todos nuestros queridos Bomberos Voluntarios.

Con respecto a esto, votamos la Ley N° 980, que la verdad que establece un montón de beneficios para nuestros queridos Bomberos y Bomberas, y que surgen beneficios, por ejemplo, para aquellos que carecían de Obra Social darles la Cobertura a través de DOSEP, y además hacerlo extensible a sus familiares; también se agregó un Seguro de Accidentes Personales para situaciones de contingencia y riesgo, donde están permanentemente expuestos; y también en dicha Ley se ingresó, se hizo un ingreso no remunerativo que es equiparable a lo que hoy tienen los Beneficiarios de Inclusión Social para todos ellos; y aquellas personas que estaban afectadas en una incapacidad de más del sesenta y seis por ciento también, por supuesto este beneficio se hace extensible para aquellos que en esta lucha, en esta lucha imbatible, que nuestros Bomberos y Bomberas se manifiestan cuando van a cuidar nuestros Recursos Naturales, nuestras vidas, las vidas de nuestros Puntanos y nuestras Puntanas, la vida de los animales, de la Flora, cuidando que no se extiendan más aquellos incendios, la verdad que también para aquellas personas que sufren descenso en estas



situaciones tan terribles en la lucha contra el fuego, también hay un beneficio para sus familiares, para sus familiares que en la Ley está establecido por los derechos ambientes, por su cónyuge o conviviente, por sus hijos o hijas hasta la edad de veintiún años.

También quería decir que en esta Ley Provincial recordar que estos beneficios, tanto que se suman hoy en la Provincia de San Luis estos derechos que son garantizados por esta Ley no son incompatibles, sino que son acumulables con cada uno de los beneficios que ya han sido votados en esta Legislatura, y que son una realidad en cada una de las Asociaciones de Bomberos y en las Federaciones. Este Sistema Nacional, Señora Presidenta, está compuesta por Asociaciones, por Federaciones, por Fundaciones, de los Bomberos Voluntarios, y también por el Consejo Federal de Bomberos Voluntarios que conforman este Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios en nuestro País.

Celebro nuevamente esta Ley en este Recinto, y quería manifestar un testimonio de una Bombera que tuvo la posibilidad de hablar, quiero decir que también hoy nuestros Cuarteles están compuestos por un veinte por ciento de mujeres Bomberas, que para nosotros es de una gran satisfacción que tanto mujeres como hombres puedan manifestarse y expresar esta vocación de servicio, porque ellos son, es importante decir que tienen una vocación que surge de su corazón, una vocación donde no están obligados, sino que eligen estar ahí en nuestras emergencias en la Provincia de San Luis. Y también quiero decir que el Programa de San Luis Solidario hace un gran trabajo en nuestra Provincia, realizando la coordinación de todos estos siniestros, estas emergencias, en la Provincia de San Luis, con todas las Asociaciones y Federaciones de Bomberos Voluntarios.

La Provincia, Señora Presidenta, de San Luis trabaja día a día por Políticas Públicas que realicen prevención, que realicen Presupresión y Control de los Incendios. Recuerdo también en esta Legislatura haber votado en el año 2020, en una Sesión Extraordinaria, que hacía relación a este tema, y donde se ha comenzado a trabajar en diferentes, digamos, de alguna forma, pircas cortafuegos, en el Territorio Provincial; recuerdo hace apenas un par de tiempo atrás, hace un mes aproximadamente, donde estaba acompañé donde se abría en la Ciudad de La Punta una pirca cortafuegos, en un área tanto urbana de la Ciudad de La Punta, como rural.

Así que, bueno, estas políticas las podemos ver permanentemente, y que por supuesto que estos cortafuegos deben estar en función de la topografía de nuestro Territorio, muchas veces

“Las Malvinas son argentinas”

he escuchado a los diferentes Diputados y Diputadas en este Recinto que manifiestan las topografías diferentes de nuestra Región, y quiero decir que también el 24 de Agosto de este año se ha Reglamentado esta Ley de la que estoy haciendo referencia, se ha Decretado con un Decreto Reglamentario donde se especifica, digamos, y donde se crea este Fondo tan importante también para esta lucha, para esta prevención, para esta Presupresión, que son todas las acciones anteriores antes que suceda el siniestro, en estos siniestros, en estos incendios.

Recuerdo también que por ese año donde votábamos esta Ley, en el 2020, grandes hectáreas de nuestra Provincia eran arrasadas por los fuegos, y en el País, y luego también con estos factores climáticos, o estos factores humanos, inciden en la aparición de estos fuegos.

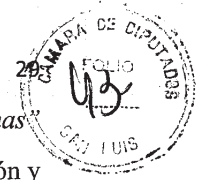
Señora Presidenta, como le decía, también se sigue trabajando, por una decisión política del Gobernador de la Provincia de San Luis, en trabajar articulando Políticas Públicas con Nación, como ya lo manifestó nuestra Miembro Informante, se ha instalado dentro de las Política del Plan Nacional de Manejo del Fuego diferentes aviones y helicópteros que trabajan con treinta Brigadistas Puntanos, que trabajan codo a codo en nuestra Provincia, y que trabajan también con otras Provincias, combatiendo los incendios que arrasan nuestros ecosistemas a veces Provinciales.

Para ir cerrando, Señora Presidenta, quería decir que esta Bombera, como manifesté anteriormente, había dicho que: **“En San Luis los Bomberos somos Voluntarios porque queremos serlo, hacemos un juramento de sacrificio, que es dar la vida si fuese necesario, y cada uno lo sabemos cumplir, sabemos el peligro que corremos, cuando vamos a un incendio nos despedimos de nuestras familias, sabemos que alguno de nosotros puede ser que no vuelva, o puede ser que vuelva con alguna herida, vivimos en un Territorio rodeado de sierras, de cerros, de quebradas, con vientos muy fuertes, y que a veces se hace muy difícil la llegada de aquellos tanques de agua, o de los aviones, según nuestros vientos. Para nosotros, como Bomberos -manifestaba esta trabajadora- es un orgullo ser Bomberos, poder ayudar a la gente, solamente lo hacer por amor al prójimo, por vocación de servir, cuando ayudamos vemos la sonrisa de las personas, vemos que se pudo hacer algo, y eso ya es suficiente pago para nosotros”**.

Ella manifestaba que forma parte de esta Organización, que debe ser el orgullo y la Bandera de todos los Argentinos y la Bandera de San Luis, siempre tratando de superarnos a través de



"Las Malvinas son argentinas"



esta capacitación constante que hacen a través de la Creación de Escuelas de Capacitación y Formación, a través de la Federación...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiempo cumplido, Diputada.

Sra. Delarco: Así es que simplemente, Señora Presidenta, para terminar, para cambiar el mundo hay que mirar al otro, al prójimo, tener esta actitud, esta vocación solidaria, y decir que hoy podemos hablar que tanto las Políticas Nacionales, Provinciales y Municipales trabajan articuladamente para combatir estos siniestros que tanto daño nos hacen. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Hissa: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Gastón Hissa.

Sr. Hissa: Muchas gracias, Presidente. Hemos escuchado atentamente el informe que ha vertido la Miembro Informante respecto de este Proyecto de Ley que hoy será aprobado por esta Cámara, ha sido muy minucioso su informe, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

05/10/2.022 - 13.00 Hs.

///

con los beneficios que acarrea esta Adhesión a la Ley Nacional; también he escuchado atentamente lo que ha vertido la Miembro, la Diputada preopinante, respecto de este Proyecto de Ley; nosotros desde nuestro Bloque Unidos por San Luis por supuesto que adelantamos nuestro voto positivo en este Proyecto que hoy se convierte en Ley, y la verdad que es gratificante para nosotros poder estar Sancionando este tipo de Normas o de Leyes que acarrearán beneficios sustanciales, en este caso a todos los Cuerpos de Bomberos de la Provincia, la Miembro Informante los ha enumerado en detalle, básicamente es un Proyecto de Ley que Adhiere a esta Ley N° 27.629 que, bueno, que beneficia claramente a cada Cuerpo de Bomberos de toda la Provincia.

Lo importante y la particularidad que tiene este Proyecto de Adhesión es que acumula los beneficios de la Ley Provincial a los que trae aparejado también la Ley Nacional; entonces, eso es muy bueno porque repercute de manera positiva en cada uno de los Sanluisenses, de manera directa también, porque nos sentimos más protegidos, los Cuerpos de Bomberos van

"Las Malvinas son argentinas"

a contar con más Recursos, con más herramientas, a los efectos de poder hacer frente a los siniestros o a todo lo que pueda ocasionarse en materia de incendios y demás.

La Ley Provincial de Bomberos fue Sancionada la Ley N° VIII-0980-2017, fue Sancionada hace tiempo atrás, también, digamos, es importante destacar, a título de historia de este tipo de Legislaciones, que fue en su momento también Sancionada la Ley en el 2015, que también traía aparejado beneficios para los Bomberos Voluntarios, y que fue Vetada a destiempo por el actual Poder Ejecutivo Provincial en su momento, después se reeditó este Proyecto de Ley Provincial, y fue aprobado, sí, porque fue impulsado claramente por Funcionarios del Gobierno actual. Pero lo traigo a colación porque también es importante siempre tener en cuenta que tenemos que pensar en la diagramación de las Políticas Públicas para las próximas generaciones sin importar tanto las personas que implementan eso, porque como una actitud de esa manera, o ese tipo de actitudes, de alguna manera dilatan los beneficios que podrían haber tenido tiempo atrás nuestros Bomberos.

Por otro lado, también la Ley Nacional, a la cual estamos adhiriendo hoy, es importante decir que se Sancionada el 2 de Junio del año pasado, hace aproximadamente un año, se Sancionó, fue Ley, bueno, hoy, un año después. Estamos Adhiriendo a esta Ley Nacional.

Vuelvo a repetir, ya han enunciado los Diputados preopinantes cuáles son los beneficios que tienen que ver con, bueno, lo voy repetir, la Provisión de Energía Eléctrica, Gas Natural provisto por Red, Telefonía Móvil en todas sus modalidades, la Prestación por Incapacidad Laboral Temporal, un Régimen de Reintegro de IVA; entonces, son beneficios realmente sustanciosos para el funcionamiento de este tipo de Cuerpos Colegiados; nosotros estamos alegres y felices de poder acompañar y de poder aprobar este tipo de Proyectos que realmente repercuten de manera positiva en nuestra Provincia y en nuestros vecinos de toda la Provincia.

Entonces, nosotros vamos acompañar, no me quiero extender mucho, ya lo han dicho prácticamente todo, simplemente es bueno destacar que este tipo de Proyectos se aborden y se traten, en este caso se trató de manera conjunta con la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Seguridad, como decía la Miembro Informante, con la presencia del Ministro de Seguridad también en esta Cámara, puntualmente para hablar de este tema, que es una Ley que nos importa a todos también, sería bueno que el Ministro de Seguridad concurra a esta Casa también a, bueno, responder los distintos Pedidos de



"Las Malvinas son argentinas"



Informes, los Proyectos de Interpelación, y demás, que pesan sobre su Cartera y que no vienen a digamos, a contestar; pero en esta oportunidad, en esta oportunidad, y por este Proyecto, sí, estuvo acompañado por Miembros del Programa San Luis Solidario, quienes abordamos este tema y se quedó emitir el Despacho correspondiente, tal como sucedió, y hoy finalmente estamos dándole Sanción definitiva a este Proyecto.

Así que, bueno, desde el Bloque Unidos por San Luis vamos acompañar este Proyecto de Ley que trae beneficios para los Cuerpos de Bomberos. Muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Sr. Barrozo: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Ariel Barrozo.

Sr. Barrozo: Gracias, Señora Presidente, buenos días, Colegas Diputados. Bueno, por fin, por fin llegó el momento de celebrar esta Adhesión a esta Ley que es tan esperada por la Comunidad Bomberil de la Provincia, que como bien lo dijo recién en su alocución Gastón, el Diputado Gastón Hissa, vimos hace muchos años, quienes tenemos algunos añitos acá adentro recordaremos aquellos debates calientes que se dieron a finales del año 2015, con el Veto de la Ley que estaba recién Promulgada, y después nuevamente en el 2017, otro debate caliente y mucho tironeo, o sea esto trae ya una historia bastante larga; por eso digo estoy contento.

Tengo sensaciones encontradas, y no voy a volver a mencionar todos los beneficios porque ya los dijo la Miembro Informante, lo repitió la Diputada Delarco, el Diputado Hissa, ya los tenemos en cuenta, celebramos esto, celebramos el momento, ha sido un momento muy esperado por el Cuerpo Bomberil; pero al margen de esto, Señora Presidente, en nuestro Bloque hay sensaciones encontradas, y sensaciones encontradas porque obviamente esto, como le dije recién, nos genera mucha alegría de todos los beneficios que van a pasar a tener el Cuerpo Bomberil de la Provincia, adherir, tener beneficios, los Cuarteles, bueno, todo lo que se mencionó; por otro lado, siento y sentimos, y hablo, y me animo, y me atrevo a hablar en representación de todo mi Bloque, desazón, desazón porque esta misma Ley que estamos aprobando ahora hace un año que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, entiendo, presentada por el Diputado de la Unión Cívica Radical, el Diputado Héctor Díaz, y esto me genera no solo desazón o sentir que por ahí las cosas uno las hace con mucho esfuerzo, siento que las cosas que salen de acá de la Legislatura, de la Cámara de Diputados principalmente,

"Las Malvinas son argentinas"

no prosperan, esto por ahí es como que nos desinfla, si viene del Senado automáticamente se trata en la Cámara de Diputados, incluso tiene prioridad y todo lo demás.

Entonces, nos quita un poco, y esto no quiero que nadie se sienta ofendido por esto, simplemente me parece que es una realidad, los hechos lo relatan así, es más, sigue ese Proyecto, esta misma Adhesión está en la Comisión de esta Cámara; entonces ¿Cuál es la diferencia? No lo sé ¿Por qué no sale de esta Cámara? No lo sé. Entonces, cuando digo uno tiene sensaciones encontradas es por esto, celebro por un lado algo que venimos peleando desde este Bloque desde hace muchos años, desde que ingresé acá, finales del 2015 y, bueno, por fin, por fin se da, y por otro lado esto que les comentaba.

La verdad que no quiero mezclar lo que debería ser, como dijo alguien recién, un momento de alegría y de compartir con todos los Bomberos de la Provincia, ///

G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

05-10-22 – 13:10 Hs.

/// que seguramente alguno tenemos algún familiar, o algún amigo y que están celebrando un montón de beneficios, teniendo en cuenta lo que significa ser bombero voluntario porque la verdad que mucho se habla de bomberos voluntarios, pero cuando llegue el momento no todos se ponen en la piel de un bombero voluntario, y hemos, vuelvo a repetir, hemos desde este bloque trabajado muchísimo para esto, hemos tenido reuniones, hemos tenido discusiones, en fin; hay una historia detrás de toda esta ley, de esta adhesión que hoy se está concretando, materializando; y, bueno, simplemente decirle esto, Señora Presidente, solo que el bloque si bien no firmo el despacho, el bloque de la Unión cívica Radical, por supuesto, que va a acompañar ha venido bregando con esto desde hace muchos años, y quería manifestar eso, simplemente esta mezcla de sensaciones que tenemos a la hora de aprobar esta Ley. Así que nada más, Señora Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Señor Diputado.

Diputada Berta Arenas.

Sra. Arenas: El proyecto que estamos tratando hoy, de adhesión a la Ley Nacional 27629 de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina, nuestro bloque lo ha firmado porque soy integrante de la Comisión de Seguridad y he firmado el despacho, convencida de que, por supuesto, le suma esta Ley beneficios a los Bomberos voluntarios de la Provincia de San Luis, le suma beneficios que son económicos vinculados,



como ya mencionaba la miembro informante a los impuestos, a que queden liberados de impuestos que es no solamente a eso, sino también a beneficios cuando puedan tener alguna situación que los afecte a su salud, en la prestación de sus servicios; también es importante el impuesto del IVA, sobre todo porque ellos dependen de que muchos de los elementos que utilizan, a veces, son importados y, bueno, que se les quite el..., importados y otros que compran de nivel Nacional, pero que representan un gasto que muchas veces no lo pueden afrontar. Es importante, destacar que en San Luis siempre la institución de los bomberos ha sido una institución que tiene mucha cercanía con toda la sociedad; y, lo hablo fundamentalmente teniendo en cuenta que nuestro Cuartel de Bomberos del Fortín, está en Villa Mercedes que tiene una gran empatía con la sociedad y, obviamente, esto cualquier cuartel de bomberos, de cualquier lugar del país desde el solo hecho, como lo han destacado y desde el punto de vista humano una persona decide trabajar voluntariamente, para socorrer a otras personas que puedan tener una situación de emergencia vale la pena todo esto que estamos tratando hoy; esos grupos que, yo diría, son grupos humanitarios y, por lo tanto debemos pensar que cuando hablamos de estos grupos tenemos que tener la suficiente razonabilidad para tratar estos temas con neutralidad, con imparcialidad y pensando en la ayuda que le estamos dando a quien lo necesita, en este caso; y, bueno, si es cierto que para ellos sobre todo no ha sido fácil el camino en general porque esta forma de organizarse, indudablemente que, a veces, no es comprendida justamente o por los Estados, o por diferentes sectores de la sociedad no quisiera que seamos los políticos que pusiéramos diferencia para ayudarlos a los bomberos. Por eso, es que celebro que esta Ley Nacional venga a complementar, lo que ya se ha hecho en la Provincia sobre todo en la Provincia se ha tenido en cuenta a cada uno de los bomberos desde que se les otorgo un seguro, la obra social, la posibilidad de tener una pensión cuando tuvieran algún accidente. Y, destacar que los bomberos no solamente, por supuesto, el trabajo que se destaca más es cuando la lucha contra el fuego, pero que están presentes en todas las emergencias, de hecho, las instituciones estatales como Salud Pública, como Seguridad siempre se cuenta en cualquier planificación de prevención, siempre se cuenta con la presencia de los bomberos.

Y, destaco que en la Ley Provincial hay un artículo, o un punto que está destinado a la capacitación porque, indudablemente, los siniestros, por ahí, son cada vez más grandes, o cada vez diferente y necesitan de estar capacitados y el Estado pone a disposición esa parte;

"Las Malvinas son argentinas"

también desde la provincia de San Luis, desde San Luis Solidario se les ha ayudado y se los ha acompañado en la logística que necesitan cada vez que hay un siniestro importante. Entonces, ya la miembro informante ha detallado todos los beneficios de estas dos leyes; y, por supuesto, que desde nuestro bloque vamos a acompañar esta adhesión. Nada más, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Diputada Verónica Causi.

Sra. Causi: Gracias, Señora Presidente; desde nuestro bloque vamos a acompañar y estamos muy felices de esta ley, de la adhesión a esta Ley Nacional; la verdad es que varios Diputados han expresado el sentimiento, el mismo sentimiento que tengo ante esta adhesión.

Hay errores que se comenten en política, que no se pueden dejar pasar y no se pueden olvidar, quizás porque fue una lucha propia, o uno la tomo como propia la defensa de los bomberos voluntarios. Es verdad que en el 2015 sancionamos la ley, y le voy a decir el número, 935-2015 se sanciona la Ley el 25 de noviembre en esta Cámara de Diputados y en el Senado, el 15 de diciembre el Gobernador la veta y recién la remite el veto a la Cámara de Diputados el 24 de diciembre, ¡un error garrafal!; esa Ley, primero, desde el inicio fue un error garrafal el veto de esta Ley, esta ley fue presentada por el bloque Justicialista la 935-2015, es más una de sus autoras Graciela Mazzarino, ex –Presidente de esta Cámara, siendo Presidente de esta Cámara; ¡claro!, hay que mencionar que esta Ley cuando fue sancionada el Gobernador era Claudio Poggi, y el que la veta es el Gobernador Alberto Rodríguez Saa, con un veto fuera de tiempo...

Sra. Presidentes (Sosa Araujo): Pide interrupción la Diputada Sonia Delarco.

Sra. Causi: No, Señora Presidente, no se la voy a conceder porque quiero cerrar. Voy a hacer una parte de historia y después vamos a hablar de la Ley hoy día; recuerdo, y tengo que decirlo porque fue un dolor muy grande para nosotros; nosotros hicimos y hablamos con bomberos de toda la Provincia, y planteamos que este veto estaba fuera de termino y esta Cámara y el bloque Justicialista fue el que dijo que estábamos equivocados, cuando la Constitución nos daba la razón. Gracias a Dios, hoy día esta ley vuelve a reconocer a los bomberos voluntarios, porque no hay que olvidarse que esta gente los bomberos voluntarios cada uno de ellos tiene su propio trabajo, tiene su propia familia y corre riesgo su vida, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.



05/10/2022 - 13.20 Hs.

III

Nº 938 su momento también lo dijimos, pero parecía que no importaba en ese momento, corre riesgo su vida, y esta Ley hoy día viene a reconocerlos; bueno, dicen que es la columna vertebral contra incendios y demás catástrofes, tardaron, en realidad tardaron siete años en darse cuenta, porque en ese momento, en el 2015, los trataban de apretadores, y lo recuerdo perfectamente cuando los Bomberos Voluntarios fueron al Molino Fénix a hablar con el Gobernador para explicarle y los trataron de apretadores, a la gente que daba su vida por ellos, porque no hay que olvidar que son personas que tienen su trabajo, son personas que tienen que pedir permiso en su trabajo para ir hacer un trabajo voluntario, a esa gente se la trató en ese momento de apretadores.

creo que esta Ley, es todo lo que voy a decir sobre el 2015; después se trató en el 2017, tratamos la Nº 0938, perdón, Nº 0980-2017, que si bien tenía varias cosas de la Ley del 2015, se le sacaban algunos beneficios que ya estaban acordados con la Federación de Bomberos Voluntarios, y si los Bomberos Voluntarios en ese momento no tomaron medidas judiciales fue porque tenían miedo, porque cada uno de ellos vive en nuestra Sociedad, saben cómo se maneja nuestra Sociedad, y tiene su trabajo y su familia, y debe cuidar su trabajo, su familia, además de cuidar su Cuartel de Bomberos.

Creo que esta nueva Ley, o esta Adhesión a la Ley Nº 27.629 lo que hace sobre todo es destacar el voluntarismo y la solidaridad entre los Cuarteles, se vuelve a tomar forma sobre, y se vuelve a destacar la Federación de Bomberos Voluntarios, que tiene muchísima importancia dentro de cada Cuartel, y acá lo tomó San Luis Solidario, que a diferencia de algunos Diputado yo tengo ideas encontradas con eso, si bien San Luis Solidario es un aporte hacia los Cuarteles en la organización y todo lo demás, no hay que dejar de olvidar que una cosa son los Cuarteles Voluntarios y otra cosa es San Luis Solidario, son dos cosas distintas, no es lo mismo un trabajo pago que un trabajo voluntario, son dos cosas distintas, y los intereses son distintos, y en ese momento, en el 2015, también se notó eso.

La verdad que destaco dentro de la Ley Nacional los beneficios a las Asociaciones, a los Cuarteles y a la Federación, y a cada Bombero Voluntario en particular.

Recuerdo que el mayor reclamo de los Bomberos Voluntarios ¿Saben qué era? La Asistencia Médica y el Seguro de Vida, están reconocidas en esta Ley, se reconocieron después de dos

"Las Malvinas son argentinas"

años de no querer dárselo, en el 2017 se reconocieron, pero tardamos muchos años en reconocérselos; y hoy escuchando los Reconocimientos, y porque íbamos a tratar esta Ley, digo nosotros realmente tenemos el orgullo, los Mercedinos, de tener el Cuartel "El Fortín" que en mi consideración, no lo puedo decir en general, en mi consideración es el mejor Cuartel de Bomberos de la Provincia, y decía qué falta nos hacerles un Reconocimiento a los Bomberos Voluntarios de toda la Provincia. Han sido, la verdad, en otro momento han sido manoseados, han sido criticados, y fue muy doloroso para las personas que tuvimos al lado de ellos, y que vemos cómo viven y cómo luchan por la vida de cada uno de nosotros cuando los necesitamos.

Con respecto a la Ley Nacional, ya les dije que desde el Bloque vamos acompañar, y estamos totalmente de acuerdo, pero quería hacer mención también de la historia que hemos pasado en nuestra Provincia con los Bomberos Voluntarios. Nada más, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Alume Nasif: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Mario Alume.

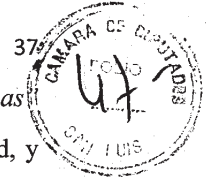
Sr. Alume Nasif: Gracias, Presidente. Bueno, yo no voy a entrar más en detalle, ni ser reiterativo, Señora Presidente, creo que la Miembro Informante, tanto ella como los Colegas Diputados que hoy se han manifestado en este Recinto han dado una lectura bien amplia y clara de lo que significan los diecinueve artículos que presentan esta Ley; y sin ánimo tampoco, Presidente, de rencores por lo que se pudo haber hecho o no, yo creo que lo que hoy cuenta es hoy Adherir a esta Ley Nacional, que fortalecerá mucho más la función de todos los Cuerpos de Bomberos de la Provincia; y por supuesto que traerá innumerables beneficios, a ellos fundamentalmente.

Bueno, hablar del Régimen Tarifario que presenta la Ley, ya dije, no voy a entrar en detalle, Presidente, cada uno ya lo expresó, hoy ha sido muy claro en su alocución.

Lo que sí cabe destacar que el Cuerpo de Bomberos es una Institución que merece el mayor de los Reconocimientos, eso sí, y hoy le estamos sumando con esta Ley un valor agregado a todo eso, Presidente ¿Por qué? Porque el Bombero permanentemente, no solo está expuesto a incendios y situaciones adversas, sumamente adversas, y extremas a veces, y normalmente nosotros siempre hemos relacionado al Bombero con extinguir fuego nada más, pero ellos mantienen una labor amplísima, muy amplia, que siempre cabe destacar, mire, ayuda siempre



"Las Malvinas son argentinas"



a proteger a la Comunidad, asesora, informan, en caso de prevenciones y de seguridad, y además siempre enfrentan emergencias, que recién lo decía, no solo con el fuego, sino a veces en accidentes de tránsito, en inundaciones, por enumerar algo. Yo creo que el Bombero se merece el mayor de los Reconocimientos porque siempre está en cualquier circunstancia.

Esta Ley veo que, comparada con la Ley Nacional, es muy equilibrada, muy equitativa.

Y además, mire, quiero destacar ahora que a mí me ha llamado muchísimo la atención, sobre todo en el Cuerpo de Bomberos del Pueblo al cual represento, que es Quines, dentro del Departamento Ayacucho, estoy muy vinculado con los Bomberos, siempre, y a mí me ha llamado profundamente la atención, Presidente, el trato que tienen con la Sociedad, con las personas, con el quehacer diario, porque el sinónimo de Bomberos es salir disparando a extinguir un fuego, no es así, hay muchas capacitaciones, hay mucho acercamiento con la Sociedad, con la gente, varias veces son consultados.

Así que yo estoy muy feliz, quiero celebrar hoy que podamos de una buena vez votar esta Ley que tanto se merecen los Bomberos, y que trae aparejado muchísimos beneficios, creo que se lo merecen de manera más que destacada. Nada más, Presidente, simplemente voy anticipar que mi voto va a ser afirmativo, y nuevamente celebro porque hayamos finalmente, podamos finalmente, perdón, darle la Sanción que se merece la Ley, muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Vamos abrir el debate, aquellos Diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor.

-Así se hace-

Sra. Mancilla: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Mancilla: tiene la palabra.

Sra. Mancilla: Gracias, Presidenta. Bueno, primero poder manifestar la alegría que uno tiene, bueno, de estar justamente aprobando y acompañando este Proyecto de Ley, que es una Adhesión tan importante, justamente el fortalecimiento de las Instituciones de Bomberos Voluntarios, en este caso de toda la Provincia de San Luis.

Agradezco el tratamiento que se ha dado en ambas Comisiones, y me parece sumamente importante porque es una Adhesión esta Ley, que viene justamente a fortalecer y a jerarquizar las Instituciones de Bomberos Voluntarios, sumamente valioso, por más que tengamos Cuarteles que recién están iniciando, otras Asociaciones que vienen desde hace muchos años, que tienen más o menos integrantes en cada uno de los Cuerpos activos, pero la importancia

"Las Malvinas son argentinas"

que tiene esta Adhesión a la Ley que nada más ni menos tiene que ver con beneficios que se van a obtener, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

05/10/2.022 - 13.30 Hs.

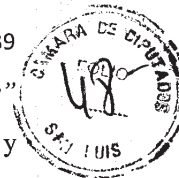
///

y que van a contribuir a que estas Instituciones concretamente, parece reiterativo pero hay que decirlo, que la Institución no va a pagar luz, agua, gas, cloaca, telefonía celular, telefonía móvil, y cualquier otro beneficio o servicio público que se pueda aplicar también será un beneficio, para que justamente en cuanto a contingencia y riesgo en el servicio de Bomberos Voluntarios, no solamente para los integrantes de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios, sino también para los integrantes de Comisiones de las Asociaciones, esto es sumamente importante, porque detrás del Cuerpo activo hay una Comisión, hay un grupo de personas y autoridades que conducen cada una de estas Instituciones y que se ocupan, entre tantas cosas, de éstas, como dentro de un ratito quiero mencionar.

El Régimen de Reintegro del IVA, fundamental cuando una Institución de Bomberos está todo el tiempo trabajando para adquirir cada vez más elementos, más herramientas, más insumos, contrataciones para la mejora de los beneficios, etc., etc., hasta el arreglo de un móvil.

Como vuelvo a decir, creo que es fundamental e importante, festejo, celebro, de da muchísima alegría, y más cuando uno en este Recinto escucha, como a Diputados preopinantes, de hace tanto tiempo este Proyecto ya estaba presentado, no ha sido tratado, la historia dentro del Recinto acerca de la defensa y el apoyo a los Bomberos Voluntarios que cumplen una función fundamental y prioritaria, que no solamente tiene que ver con el fuego, tiene que ver justamente con un servicio que nos brindan a la Comunidad.

Quiero agradecer especialmente, dentro de mi Departamento Junín, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Villa de Merlo, a una de sus Autoridades, María Rosa Costa, por estar insistentemente, junto al resto de las Autoridades de Bomberos Voluntarios de toda la Provincia de San Luis, atrás seguramente de cada uno de nosotros que representamos los Departamentos para que esto se haga realidad.



Así que, bueno, celebro, agradezco, que lo estemos haciendo, y felicitar por lo que hacen, y que esto pueda contribuir al beneficio aún mayor de cada una de estas Instituciones. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Sosa: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Víctor Sosa.

Sr. Sosa: Gracias, Señora Presidenta, buenas tardes para todos los Colegas Diputados. En primer lugar, obviamente, me alegro por todos los Bomberos de la Provincia, porque a partir de ahora son reconocidos como siempre lo debieron ser; en segundo lugar, no nos podemos olvidar todas las vueltas que tuvieron que llegar hasta llegar hasta hoy, haciendo un poco de historia, como ya han hecho varios de los Diputados, hasta se llegaron a enfrentar el Señor Gobernador en el 2015 por el Veto de la Ley, que reconocía unas cosas básicas para los Bomberos, Ley que fue aprobada En esta Legislatura y, bueno, Vetada por el Señor Gobernador Alberto Rodríguez Saá, y en el fragor de ese reclamo el Gobernador los trató de Bomberos Patoteros; después vino una nueva Ley en el 2017, pero me queda la sensación que todo el tiempo llegamos tarde, siempre vamos a destiempo, hace años que ya deberían estar reconocidos.

La misma Adhesión de esta Ley fue presentada por nuestro Bloque en el 2021, pero, bueno, lamentablemente durmió en algún cajón porque no fue tratada, y eso hace un poco, nosotros mismos despreciamos el Trabajo Legislativo que esta Cámara de Diputados, yo creo que nos bajamos el precio nosotros mismos, porque podría haber salido por acá, pero, bueno, por algo no salió, y creo que este Cuerpo tiene que repuntar en eso y estar acorde a lo que la Sociedad nos está demandando...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Por favor, los celulares si pueden apagarlos.

Sr. Sosa: Por último, agradecer por siempre a los Bomberos del Departamento Pedernera, el Cuartel "El Fortín" de Villa Mercedes, el Cuartel de la Localidad de San José de El Morro, y Justo Daract, que siempre están presentes cada vez que se los necesita. Gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Sr. Eduardo: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Juan Carlos Eduardo.

40
"Las Malvinas son argentinas"

Sr. Eduardo: Buenas tardes, Señora Presidente, queridos Colegas. Realmente en mi Localidad comparto hace mucho tiempo las actividades, y veo cómo trabajan, en este caso la mayoría jóvenes, hombres y mujeres, y estamos felices con esto, estuvimos hablando, y como decía la Diputada, una de las Diputadas anteriormente, nos llamaban y nos decía ¿Cuándo sale la Ley? Gente con una gran necesidad de tener estos beneficios.

Creo que todas estas Políticas Públicas del Gobierno Provincial llegan en un momento oportuno, necesario, hemos escuchado que hemos tenido inconvenientes al respecto, creo que lo bueno cuando llega es bueno, y no puede ser ensombrecido por alguna otra cuestión. En San Francisco del Monte de Oro el Cuartel es de los años de la Democracia, era Intendente de la Localidad el Compañero Ignacio Guñazú, y un grupo de entusiastas fundó ese Cuartel, hoy es un hermoso Cuartel, tiene un montón de máquinas, bombas, los chicos sumamente capacitados, camionetas, hacen cursos permanentes, y tienen un local propio; y en todo el Departamento, Luján tiene un Cuartel incipiente, Quines tiene otro hermoso Cuartel, inclusive se brindan capacitaciones.

Así que comparto plenamente con la gente de Ayacucho, valorizo enormemente su tarea, porque a veces es fácil llenarse la boca, decir Bomberos, pero a veces cuando íbamos, porque formaba parte de una Comisión hace mucho tiempo, el local, por ahí el propietario actuaba en forma desagradecida, nos costaba muchísimos vender los números para sostener el Cuartel, hoy gracias a esta nueva Ley, esta Adhesión a la Ley Nacional, va a ser más fácil, se va a poder crecer como Cuartel. La verdad que hay que sacarse el sombrero ante semejantes Servicios Públicos.

Sin más que decir agradezco a los Señores Diputados, ///

G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

05-10-22 - 12:40 Hs.

/// y sé que todos vamos a estar totalmente de acuerdo, y esto es una patriada para gente como nosotros hermanos, amigos, parientes que defienden nuestra vida, nuestra propiedad casi desinteresadamente. Gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Señor Diputado.

Diputado Trombotto, tiene la palabra.

Sr. Trombotto: Gracias, Señora Presidente; por supuesto, que desde nuestro bloque celebramos todo apoyo y todo lo que podamos hacer por apoyar a gente que está tras de tan

noble causa los bomberos voluntarios; pero, quiero subrayar, al menos, como un acto de reparación, perdón también para tratar de tener viva la memoria y no volver al tremendo manejo que han sufrido los bomberos voluntarios por parte del actual Gobierno Provincial; y que, por supuesto, todo acto es reparable, pero es pronto de recordar que no tenemos que volver a semejante acto de manejo sobre gente que está oportunamente ocupada de no más de la búsqueda del bien común.

Por otra parte, también como muchas veces estamos acostumbrados a "mucho ruido y pocas nueces", como se dice en el campo; se mencionó que en la Provincia sobre suelo puntano tenemos aviones, helicóptero y otras cuestiones que no memorice por parte del Gobierno Nacional y que el gobierno Provincial ha cedido, lo cual también celebramos; pero, mire, el sábado, este último, hubo un gran fuego en el Norte del Departamento San Martín no se vio sobrevolar ningún avión, ni ninguna agua más que la que está cayendo, en este momento, gracias a Dios, que viene del cielo, que mejor ayuda la de darle a un bombero voluntario y a los lugareños, a los pobladores rurales que una ayuda de aviones, sabemos la gran ayuda que es esa que recurran rápidamente cuando hay un fuego y que ayuden con volcar agua sobre esa gran cantidad de agua de golpe sobre el fuego, eso ayuda notablemente. Pero, lo cierto es que no se ve, o sea lo que se dice acá adentro no se ve en la realidad, al menos, del Departamento San Martín, no sé si andan por otro lado los aviones; entonces, nombramos una gran cantidad de cuestiones que en la realidad no se ven, ojalá que en el futuro inmediato, mañana lo veamos, pero hasta el sábado este, al menos, que doy fe de algo que conozco no se ve; también se andan realizando reuniones que bomberos voluntarios vamos a ir..., al menos, lo que es el Departamento San Martín lo cual es fantástico, todos queremos que haya bomberos voluntarios en el Departamento San Martín, pero necesitamos la acción, no el discurso, no el anunciamiento como tantas veces se hizo cercano a las épocas electorales, ese manejo con cosas tan sensibles como es que el fuego nos pasa por arriba nos mata la flora, nos mata la fauna como tantas veces lo hemos dicho en este recinto; entonces, ¡basta de anuncio!, basta de anuncio pónganse a trabajar el Gobierno de la Provincia y resuelvan el gran problema que tenemos de fuego en el Departamento San Martín o, al menos, ayuden a mitigar el tema denos una contención, que los habitantes del Departamento San Martín estemos seguros que frente a gran flagelo que es el fuego alguien nos va a ayudar, más allá de los bomberos voluntarios que con mucha buena voluntad, o también la policía que tiene

"Las Malvinas son argentinas"

su cuerpo de bomberos recurren, pero prácticamente con "un escarbadientes". Quiero dejar sentado estas cuestiones porque, por ahí, se habla de anuncios que serían muy bienvenidos, pero queremos verlo en la realidad y en la práctica, queremos ver aviones hidrante, helicóptero, todo lo que se nombró realmente respondiendo frente al gran flagelo del fuego que tenemos en la Provincia y, en particular, me refiero al Departamento Gral. San Martín. Muchas gracias, Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

Diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, Señora Presidente, buen día para el Cuerpo; bueno, en primer lugar voy a hablar en calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, responderle a Barroso mayormente procedimiento de los proyectos presentados similares a esta ley; lo primero, que corresponde reconocer es que tanto la Ley que estamos tratando hoy, las dos, no una, las dos existen en la Comisión de Negocios Constitucionales una presentada por Héctor Díaz, otra presentada por Víctor Sosa son adhesiones planas a la Ley Nacional, ¿sí?, la diferencia tiene que ver empezaron las reuniones en el Senado sobre el proyecto presentado por el Senador Guardia, el Presidente de la Federación de Bomberos, Gómez, el señor Gómez planteo, por supuesto, su preocupación a los Legisladores vinculada a la posibilidad de que los bomberos de la provincia de San Luis pierdan los beneficios que habían obtenido en el año 2017, realmente no estaban en condiciones querían vista la posibilidad que estos beneficios pierdan, tal el mayor o más beneficiarios para los bomberos tiene que ver con DOSEP, plan de obra social oficial a la que incluso semanas atrás se opusieron al aumento porque entendemos que también solidariamente acompaña a los puntanos y puntanas de la provincia de San Luis; pero, no solo eso un seguro ante accidente es un ingreso no remunerativo que equipara al monto de los beneficiarios de inclusión social y también incluye a aquellos bomberos que se encuentran con incapacidad del 66%, o más para ejercer funciones claro que estos son beneficios que los da la provincia de San Luis desde el año 2017 y que cuando existía esta posibilidad de adherir a una Ley Nacional tenían miedo de que se pierdan, y, quizás, por eso viene un poco la demora en el tratamiento porque en esto saber gobernar implica también, saber que uno no puede tomar decisiones a las apuradas y no puede tomar decisiones que restrinjan beneficios o derechos ya adquiridos. Entonces, lo primero que había que hacer era poner en regla a estos treinta y tres cuarteles, no digo que



no todos estaban en regla, o que todos lo estaban; lo que digo es que si hay muchos que llevaron los tramites adelante durante este año, el Diputado Hissa nombraba, daba la fecha, para ser exacta, el 2 de junio del 2021, pueden ir a personería jurídica y también pueden acceder a la Resolución, a través de las cuales muchos de estos treinta y tres cuarteles lograron finalmente poner en orden sus papeles. Y, esto lo digo porque es importante aclarar que la Ley Nacional solo beneficia a aquellas asociaciones y federaciones que se encuentran en regla; por ende, si nosotros desde el Gobierno Provincial en su conjunto no tomábamos la seriedad del trabajo de acompañar a las asociaciones, o a los treinta y tres cuarteles, para ser más precisa, en regularizar su situación en sus asociaciones y en sus federaciones realmente podíamos adherir para nada, porque si las asociaciones no estaban en regla los beneficios no son aplicables. Por ende, disculpa si hubo demora en el tratamiento, Diputado Barroso, con muchísimo respeto; pero, si era importante hacerlo bien y es lo que hoy estamos sancionando; claro que nos encantaría que estos grandes beneficios sean más rápidos aplicables, pero tampoco podemos dar discursos irresponsables, o hacer creer porque adherimos a normativa Nacionales vigentes van a ser extensivos a toda la población de San Luis, o en este caso a los bomberos, en particular. Y, sobre eso sí, creo que es importante mostrar un poco el contexto Nacional en el que estamos dando esta discusión; mire, Señora Presidente, en el año 2021, el año pasado, la Argentina los bomberos voluntarios han prestado servicio en más de ciento setenta y nueve mil situaciones en las que ellos han tenido que intervenir, lo podemos hasta incluso simplificar, podemos hablar que han hecho veinte intervención por hora, claro que muchas de ellas no tienen que ver con la emergencia tiene que ver con intervenciones, como menciono el Diputado Alume que hacen al funcionamiento, a veces, de las tareas que las Localidades requieren para su funcionamiento suministro de agua, capacitaciones, concientizaciones, prevención; pero, son ciento siete mil las intervenciones de emergencia que los bomberos argentinos y también los de San Luis han tenido que trabajar y no solo hablamos de incendio, hablamos de accidentes, hablamos de emergencia ambientales, ya lo hemos hablado también en otro momento la cantidad y la recurrencia que vamos a tener cada vez más de los fenómenos del cambio climático, impactando también en la provincia de San Luis. Entonces que claro queremos, deseamos y buscamos que los bomberos voluntarios de la provincia de San Luis estén contenidos, ///

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.

"Las Malvinas son argentinas"



05/10/2022 - 13.50 Hs.

///

porque además, y también lo han manifestado Diputados y Diputadas que me antecederon en la palabra, no podemos dejar de agradecerles y de sacarnos el sombrero, entendiendo que la vocación de servicio que ellos prestan para cuidar la causa común, que es de todos, realmente requiere de mucho esfuerzo, de mucho coraje, y además donde son cada uno de los Bomberos y las Bomberas que restringen el tiempo para el uso personal en ponerlo en pos de la Comunidad. Entonces, por supuesto que lo primero es agradecerles.

Y lo segundo está en lo que hoy estamos haciendo, en Sancionar Legislaciones que les den herramientas, que es una más a la que se suman para que los Bomberos Voluntarios de la Provincia de San Luis tengan más beneficios, los obtenidos en el año 2017 y los obtenidos ahora finalmente en el 2022 con la Adhesión a la Ley Nacional.

Antes de terminar, y probablemente por desconocimiento del Diputado Barrozo, los dos Proyectos de la Unión Cívica Radical que se encontraban en Asuntos Constitucionales, fija en Acta que están remitidos para ser Archivados, entendiendo que el espíritu y la voluntad de los Proyectos presentados en la Cámara de Diputados, como el que envía Senadores con la Media Sanción, a pesar que por supuesto fue modificado, que fue la garantía del Artículo 3º, están siendo los tres resueltos. Nada más, Presidente, muchas gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sra. Blumenweig: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Ingrid Blumenweig.

Sra. Blumenweig: Gracias, Señora Presidenta. La verdad que también muy, muy, muy feliz de que podamos Adherir a esta Ley de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios, es muy importante para nosotros, por lo menos para mí, porque lo he vivido mucho el tema de los incendios, y vi cómo los Bomberos Voluntarios dan su vida por nosotros, por nuestros bienes, realmente ponen su vida en peligro, ponen su tiempo, ponen todo, la verdad yo soy una admiradora profunda de los Bomberos Voluntarios.

Ayer justamente fue el Día del Voluntariado, así que aprovecho este momento para felicitar a todos los Bomberos Voluntarios porque realmente es un voluntariado, quiero especialmente felicitar a los Bomberos de Carolina, al Cuartel, y a los Bomberos de El Trapiche, a los Bomberos, de La Toma, a los Bomberos de Estancia Grande, a los Bomberos que se están



Morando ahora el Cuartel en Fraga, verdaderamente, y porque deciden, son jóvenes en general que deciden poner su vida por nosotros.

Verdaderamente escuchando recién al Diputado Ariel Barrozo, a la Diputada Causi, volví a vivir momentos que fueron terribles para mí, lo digo casi como una confesión, si usted me permite, Señora Presidenta, porque yo en el 2015, cuando presentamos la Ley de Bomberos, que estaba Poggi como Gobernador, verdaderamente como lo dijo la Diputada Causi, fue nuestra Compañera y Presidenta de la Cámara, Graciela Mazzarino, la que lo presentó, lo estuvimos viviendo, vivenciando todo, muchísimo, era un orgullo para nosotros, para mí por lo menos, este compromiso como que le devolvíamos a los Bomberos todo lo que hacían, cuando yo fui Intendente de La Carolina, tengo que decirlo, en ese momento no existía el Cuartel, de La Carolina, pero los Bomberos de El Trapiche acudían a cualquier hora, a cualquier hora que lo llamáramos, y verdaderamente como que nos sacaban un peso terrible de encima.

Yo quiero contar un poco de esa Ley, yo en ese momento yo era Oficialista, así que para mí realmente era un orgullo porque esa Ley les daba realmente un Reconocimiento Económico a los Bomberos, a los que habían estado más de quince años en actividad, también les daban una preferencia para obtener una vivienda a los que tuvieran más de cinco años de actividad, también les daban in Seguro de Vida, una Obra Social de DOSEP junto a su grupo familiar ¿Y por qué les digo que se me movió todo, todo? Porque recordé, recordé que cuando Asumió el Gobierno del actual Gobernador, él Vetó esa Ley, la verdad que fue como un vaso de agua fría para mí y para muchos, muchos, muchos de los Legisladores, sino de todos, a lo mejor, que estábamos en ese momento, Compromiso Federal, porque nosotros mismos lo habíamos ideado esa Ley, bueno, y fue votada, como lo comentó la Diputada Causi fuera de tiempo, entonces, en la primera Sesión, de paso esto lo cuento para que lo sepan todos, en la primera Sesión del 2016, que vinimos a trabajar los Diputados, nos dijeron, bueno, ahora había que Rechazarla o Aprobar el Veto, la Mayoría, muchos de nosotros, quiero decírselo a la Diputada Causi, al Diputado Barrozo y a todos los Diputados que hoy están acá y que estaban en ese momento también.

La verdad que no queríamos aprobar el Veto, pero nos dijeron, bueno, pero no, apruébenlo porque no es que, digamos, se va a desaprobar la Ley, va a pasar a Comisión, pasó a Comisión, efectivamente, aprobamos el Veto, porque nos dijeron, bueno, el que no quiere se

46
"Las Malvinas son argentinas"

tiene que salir del Bloque, así de simple, porque la Mayoría había decidido aprobar ese Veto; y, bueno, en la Comisión no se tocó nunca estuvo durmiendo. A mí eso me hizo muy mal, Señora Presidenta, y se lo digo a todos los Diputados, terminé en el Favaloro, les cuento, porque a lo mejor uno no se da cuenta pero el cuerpo te pasa la factura, esto a mí me hizo muy mal porque justamente soy una defensora de los Bomberos Voluntarios y yo había ido a votar, digamos, a favor del Veto contra mi voluntad, no sé cómo expresarlo, realmente es una confesión que les estoy haciendo hoy, muy dura para mí, así que esto me moviliza mucho. Bueno, tardé un tiempo, pero decidí salirme del Bloque, tal como me habían dicho, bueno, si no estás de acuerdo tenes que salir del Bloque, salí del Bloque porque tengo mis convicciones, tengo mis principios y, bueno, mi corazón no podía en contra eso; por eso quiero decirles a todos que admiro a los Bomberos Voluntarios, y lamento tanto, tanto, tanto, porque, bueno, quiero de paso contar una anécdota, unos días después que nosotros aprobamos el Veto una Diputada, también de Compromiso Federal, tuvo un accidente de auto y no podía, quedó encerrada adentro del auto, y terminó muy mal, y me acuerdo que cuando yo la llamé al Hospital me dijo no, Ingrid, estoy bien ¿Pero sabes quiénes me sacaron de adentro del auto? Los Bomberos Voluntarios, me lo dijo llorando porque ella también había votado a favor del Veto.

Pero, bueno, dejemos la historia, como dijeron otros, pero lamentablemente, como dijo el Diputado Gastón Hissa, se dilataron los beneficios, porque primero pasaron dos años para volver a sacar una Ley con beneficios para los Bomberos Voluntarios, o sea del 2015 al 2017, y después otros dos años más para Reglamentarla, fueron cuatro años que perdieron los beneficios, así que creo que recién DOSEP, digamos, pudieron tener DOSEP en el 2020. O sea, yo hoy quiero volver a felicitar a los Bomberos Voluntarios, volver a felicitar a esta Cámara, a estos Colegas, por hacer esta Adhesión, ///

E.V.R.

ESTELA DEL V. ROSALES.

05/10/2.022 - 14.00 Hs.

///

y por de vuelta volver a valorar a lo que son los Bomberos Voluntarios, porque cuando los necesitamos ellos están.

Así que, bueno, nada más que eso, Presidenta, y por supuesto voy a votar a favor como todo nuestro Bloque.



"Las Malvinas son argentinas"



Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Sr. Muñoz: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputado Muñoz: tiene la palabra.

Sr. Muñoz: Gracias, Presidente, buenas tardes a todos los Colegas Diputados. No quería pasar de mencionar lo bueno de la Adhesión de esta Ley de Bomberos, ya que hacen una gran labor, no tanto como en mi Departamento, sino en toda la Provincia, la labor es destacable de ellos en toda la Provincia y en todo el País; entonces, no quería dejar de mencionar la gran labor que hacen ellos y el beneficio que trae esta Ley, que trae aparejada un montón de beneficios para ellos, que lo han mencionado mis Colegas Diputados.

Así que no quería dejar de mencionar y felicitar a la gran labor que hacen nuestros Bomberos en la Provincia de San Luis. Muchísimas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputado.

No habiendo más Diputados ¿Diputado Alume quiere hacer uso de la palabra?

Sr. Alume Nasif: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Diputada Causi?

Sra. Causi: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Diputada Arenas?

Sra. Arenas: Reiterar y ratificar mi Adhesión.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Diputado Ariel Barrozo?

Sr. Barrozo: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Diputado Hissa?

Sr. Hissa: No, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): ¿Diputada Sonia Delarco?

Sra. Delarco: Pido la palabra, Señora Presidenta.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Tiene la palabra.

Sra. Delarco: Gracias, Señora Presidenta. La verdad que hubiese preferido no intervenir, como lo están haciendo los Presidentes de Bloques, los diferentes Bloques Políticos de este Recinto, estimo que van acompañar esta Ley porque es una Ley que trae diferentes derechos, diferentes beneficios a nuestros Bomberos y Bomberas Voluntarios.

La verdad que nuevamente en este Recinto acabo de escuchar diferentes alusiones, alusiones como el Veto de la Ley en el año 2015; recuerdo que en ese año se cambiaba la Gestión de

"Las Malvinas son argentinas"

Gobierno, es verdad, se votó en la Gestión de Poggi, pero recuerdo que la nueva Gestión de Gobierno se encontró con una gran crisis económica y financiera, que lo hemos podido decir cuando tratamos las Cuentas de Inversión en este Recinto, que lo hemos traído desde hace años para también transparentarlo, también visibilizarlo, porque son cuestiones que tal vez en este Recinto no se dijeron más desde aquel entonces, y la Provincia pasaba por una Emergencia Económica Provincial; entonces, quiero aclarar esta situación de por qué una de las razones de haber Vetado esa Ley tan importante.

Así que todos los términos que he escuchado aquí de los diferentes Bloques, regañando, hablando, con los diferentes adjetivos calificativos, yo creo que deslucen, enrarecen, ensombrecen, esta Ley tan importante, esta Ley Nacional en donde la Provincia de San Luis está viviendo a cada uno de sus beneficios, garantizando más derechos para nuestras Federaciones de Bomberos Voluntarios, para nuestros Cuarteles, para todos los Bomberos activos de nuestra Provincia.

Por eso, Señora Presidenta, decirles que otras de las manifestaciones dilatar los beneficios, 2017 hubo una Ley que se pensó en cada uno de los derechos de estos Bomberos y Bomberas de nuestra Provincia de San Luis, prácticamente hoy ochenta mil, con más de treinta y cinco Cuarteles, que están Regularizados, porque hubo una política que se trabajó para Regularizar cada una de sus Personerías Jurídicas, y que puedan recibir los beneficios que ya estaban por Nación, estos beneficios que llegaban a la Provincia a cada uno de los Cuarteles, pero que a veces no se cumplimentaban porque faltaba una organización, faltaba una Administración clara, y esto también hizo nuestra Provincia, la Provincia de San Luis, nuestro Gobierno Provincial.

Quiero manifestar que, de todas formas, creo que para cada uno de nosotros, más allá de las críticas a las que estamos acostumbrados a recibir en este Recinto por parte de la Oposición, más allá de las críticas que pueden hacer algunos Bloques Opositores, si se trató o no su Proyecto de autoría, creo que éste es un día de gozo, de gloria, un día de celebración, donde aquellos Proyectos que fueron de autoría de Bloques Opositores, también forma parte de esta Adhesión Nacional, a esta Ley Nacional, digo, son Proyectos pensados por ellos, tomen su Proyecto y visibilícenlo.

Pero la verdad que en este Recinto semana tras semana escucho críticas, críticas y más críticas, siempre pegando a la figura del Gobernador, a las Políticas Públicas, siempre, y no



"Las Malvinas son argentinas"



reconociendo las Políticas Públicas que se han instrumentado a partir del 10 de Diciembre de 2015 a la fecha, Políticas Públicas que pensaron en Inclusión Social, Políticas Públicas que han pensado en la Equidad de Género, en la oportunidad para hombres y mujeres sin distinción de género en esta Provincia, Políticas Públicas que luego de una crisis económica y social generada por una Pandemia 2020 y 2021, luego de cuatro años de Políticas Neoliberales, trabajó reconstruyendo, esta Reconstrucción Económica y Activa en la Provincia de San Luis, y trabajando recuerdo el año pasado con diferentes Proyectos, como el Proyecto de Reactivación Productiva Provincia, como los Proyectos donde proponían Créditos, donde se proponían Exención a los Impuestos, tomando nota de las diferentes situaciones que vivían los Sectores Productivos, Comerciales, Empresariales y Sociales de nuestra Provincia, tomando nota de cada una de las necesidades que plantearon los Bloques Oficialistas, tomando nota de aquellas necesidades que plantearon el Consejo Económico y Social en estas Reuniones que se llevaron a cabo en Potrero de los Funes, luego con una cantidad de políticas activas para reparar de alguna forma las diferentes situaciones que vivía nuestra Población, nuestros diferentes sectores, Políticas de Reactivación, políticas pensando en los Emprendedores, Productores, en la innovación, en fortalecer los capitales, los bienes de capital, para aumentar la producción, trabajando mano a mano con el Banco Nación, y nuestro Gobierno haciéndose cargo de diferentes intereses y demás; bueno, la verdad, muchas políticas más que no voy a seguir anunciando...

Sra. Perano: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Pide interrupción la Diputada Perano.

Sra. Delarco: No, no la doy, no la doy.

Recuerdo que esas políticas, y cada una de las políticas que hemos propuesto en este Recinto, no han sido apoyadas por la Oposición, creo que hoy nuestro Bloque Mayoritario ha dado tratamiento a un Proyecto de Ley de origen del Oficialismo, presentado en el Senado de la Provincia de San Luis...

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Presidente (Sosa Araujo): La Diputada Causi pide interrupción.

Sra. Delarco: No, no le voy a dar, así como no me la dieron en su momento cuando yo pedí, no la voy a dar.

"Las Malvinas son argentinas"

Señora Presidenta, nosotros hemos tenido la amplitud, este Bloque Mayoritario, de tratar este Proyecto de Ley de Adhesión, que suma más beneficios y más derechos para nuestros queridos Bomberos y Bomberas Voluntarias, creo que hoy era un momento para tomarnos todos de las manos, abrazarnos, y dejar por un momento esta grieta que miércoles a miércoles escucho en este Recinto.

Nosotros como Bloque del Frente de Unidad Justicialista trabajamos, trabajamos para garantizar nuevos derechos, ampliación de derechos, con Justicia Social, con Equidad de Género, con Igualdad de Oportunidades para todos y todas, ///

G.P.M.

GRACIELA P. MIRANDA.

05-10-22 – 14:10 Hs.

/// como es este Proyecto de Ley adhiriendo a esta Ley Nacional y no recortando derechos sino sumando. Muchas gracias, Señora Presidente.

Sra. Presidentes (Sosa Araujo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Claudia Pinelli, miembro informante.

Sra. Pinelli: Señora Presidente, quiero dejar en claro algunas cuestiones que se han hablado porque amerita; contestarle al Diputado sobre todo Gastón Hissa, que nos dice: que el Ministro vino solamente a tratar y a hablar de esta ley, de este Proyecto de Ley; le voy a decir que no solamente ha venido por esto sino que ha venido en cada uno de los proyectos de leyes que han salido de la comisión, creo que es uno de los Ministros que más nos ha visitado; pero, también recordarle que ese día el Ministro tuvo la deferencia de estar casi una hora hablando con Diputados opositores, como fue la Diputada Marisa Patafio y la Diputada Ingrid Blumecweig en donde les contesto cada una de las preguntas que ellas le hicieron que no se referían a este Proyecto de ley...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Pide interrupción la Diputada Patafio.

Sra. Pinelli: No, no le voy a dar porque así ya terminamos. Se le contesto preguntas sobre seguridad de Juana Koslay...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Pide interrupción porque fue nombrada la Diputada Patafio.

Sra. Pinelli: Ya le doy, termino y le doy tiempo para que hable.

Donde contesto todas las preguntas sobre seguridad.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Diputada Patafio.

Sra. Patafio: Hola...

Sra. Pinelli: Disculpe, que quede que yo no le doy la palabra, no le he cedido la palabra.

Sra. Patafio: Pero, me la ha dado la Presidente, me parece.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Ha sido nombrada.

Sra. Patafio: Disculpe, quiero aclarar porque esto que dice la Diputada es erróneo, yo me arribo al Ministro para justamente reclamarle la reglamentación de la Ley del Fuego que, en su momento, acá me dijeron que estaba reglamentada desde agosto, en ese momento, en la comisión me dijeron que estaba la firma.

También le reclamen sobre tema de las cámaras de seguridad de Juana Koslay, que vengo reclamando desde que estoy en esta Cámara y que había un comentario de que eran incompatibles, el Ministro se comprometió ante mí, lo dijo: que había voluntad política de conectar las cámaras y que lo iba a hacer; ese fue el compromiso que tuve yo del Ministro, porque soy una representante que he bregado por Juana Koslay, que es el lugar donde yo vivo y todos lo saben que he presentado un montón de veces eso. Me interesaba que me contestara, me contesto y le agradezco.

Ahora, bien, respecto de la interpelación no contesto nada el Ministro.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada ya hizo la aclaración correspondiente...

Sra. Patafio: No contesto nada.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Continúe, Diputada.

Sra. Pinelli: Queda claro que se habló más que del proyecto que estamos tratando hoy. También se habló de lo que es la seguridad en Juana Koslay, se le explico a la Diputada la cantidad de efectivos que había, también se habló...

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Pide interrupción el Diputado Hissa.

Sra. Pinelli: No. Se habló de las comisarías, se habló de los móviles, de los Efectivos, también se habló de la escuela de Seguridad Pública, de algunas dudas que tenían. Bueno, esto quiere decir que cada vez que se le pregunto algo al Ministro lo contesto, o sea que no vino solamente a hablar de esta ley, que quede claro solamente, no estamos diciendo que está bien, que está mal, sino que él habla y habló de cada cosa que se le pregunto.

Por último, quiero dejar tranquilo a los bomberos y bomberas voluntarios que sancionada la Ley y promulgada será puesta en práctica, y esto es..., este beneficio llegará rápidamente a ellos con la labor previa, que hizo el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección de Personas Jurídicas, como nos dijo la Diputada Fernanda Spinuzza, que parece algo que es

"Las Malvinas son argentinas"

poco importante, pero fue muy importante porque hoy casi veintisiete, o veintisiete charteles, pueden recibir todos los beneficios de la Ley Nacional, esto es un esfuerzo porque es un esfuerzo porque se puso gente a trabajar solamente en esto, para ayudarlos y yo creo que el resultado de que hoy podamos estar contentos, alegres de estar aprobando esta ley. Y, por último, obviamente, felicitar a los bomberos voluntarios sobre todo a los de nuestro Departamento que hoy cuentan con mayores beneficios, agradecerles porque cada vez que uno ha necesitado, o ha habido incendios son zonas con muchísimos incendios y ellos han estado como decimos "al pie del cañón". Así que muchísimas gracias, Señora Presidente, y esperemos se vote a favor. Gracias.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Gracias, Diputada.

Se pone, entonces, a consideración de los Señores Diputados el Despacho N° 78/2022. Expte. 030 Folio 177; Proyecto de Ley, referido a: adhesión a la Ley Nacional N° 27629, Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina. Por favor, Señores Diputados procedan a emitir su voto.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza):

AGÜERO, Adrián Fabio:	Afirmativo.
AGÜERO, Analía María del Valle:	Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle:	Afirmativo.
ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:	Afirmativo.
ALUME NASIF, Mario Luis:	Afirmativo.
ARENAS, Berta Hortensia:	Afirmativo.
BARROZO, Ariel Oscar:	Afirmativo.
BERARDO, Federico:	Afirmativo.
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:	Afirmativo.
CAUSI, Verónica Teresa:	Afirmativo.
DELARCO, Sonia Edith:	Afirmativo.
EDUARDO, Juan Carlos:	Afirmativo.
GALLARDO, María Eugenia:	Afirmativo.
GARRO, Verónica:	Afirmativo.
GIMÉNEZ, Ricardo Javier:	Afirmativo.
GOSTELI, María del Carmen:	Afirmativo.
HISSA, Jorge Gastón:	Afirmativo.
IRUSTA, Francisco Ibar:	Afirmativo.
LARROUDE, Bárbara Sofía:	Afirmativo.
LEYES, Ramón Alberto:	Afirmativo.
LUCERO, Érica Anabela:	Afirmativo.
MANCILLA, María Gabriela:	Afirmativo.
MERLO, Mario Raúl:	Afirmativo.



"Las Malvinas son argentinas"

MORALES, Gustavo Daniel:	Afirmativo.
MUÑOZ, Carlos Tránsito:	Afirmativo.
OCHOA, Mirtha Beatriz:	Afirmativo.
PATAFIO, Marisa Noemí:	Afirmativo.
PEDERNEIRA, José Hipólito:	Afirmativo.
PERANO, Luciana María:	Afirmativo.
PEREIRA, Carlos Roberto:	Afirmativo.
PINELLI, Claudia Mariela:	Afirmativo.
PORTELA, María del Carmen:	Afirmativo.
SOSA ARAUJO, Silvia:	Afirmativo.
SOSA, Víctor Manuel:	Afirmativo.
SPINUZZA, María Fernanda:	Afirmativo.
TROMBOTTO, Federico Alberto:	Afirmativo.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Con el voto afirmativo de los treinta y cinco Diputados presentes en el recinto; se ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley. Y, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-8-

-LICENCIAS-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Vamos a tratar el siguiente punto del Sumario; se pone a consideración de los Señores Diputados las Licencias solicitadas en el día de la fecha.

Sr. Secretario (Cabañez Lanza): Para el día de la fecha han solicitado Licencia por Razones de Salud: el Diputado Farías, Ariel; Diputada Petrino, Gloria.

Por Razones Particulares: Diputada Becerra, Mónica; Diputado Páez Logioia, Marcelo; Diputado Lucero Guillet, Luis y Diputada Dassa, Claudia.

Sra. Presidente (Sosa Araujo): Por favor, procedan a votar.

-Así se hace-

Han sido concedidas las Licencias solicitadas.

-9-

-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sra. Presidente (Sosa Araujo): En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la Sesión.

Invitamos previamente a la Diputada Mancilla, Gabriela a arriar ele Pabellón Nacional.

-Así se hace-

Buenas tardes Señores Diputados.

-Siendo las 14:13 horas se levanta la Sesión-

N.R.B.

Nery R. Balmaceda.



0 6 21 10 10

(

)

0 6 21 10 10



"Las Malvinas son argentinas"

Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-1083-2022

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis,
sancionan con fuerza de

Ley

H.C. de Diputados

ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL N° 27.629, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.629 "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Bomberos Voluntarios de la República Argentina", a fin de consolidar sus derechos, garantizar su operatividad y contribuir al progreso de las asociaciones de todo el País.-

ARTÍCULO 2°.- El Poder Ejecutivo Provincial designará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.-

ARTÍCULO 3°.- Los beneficios que surjan de la presente adhesión son compatibles y acumulables con cualquier otro beneficio establecido en la Ley Provincial de Bomberos Voluntarios N° VIII-0980-2017.-

ARTÍCULO 4°.- Se invita a todos los Municipios de la provincia de San Luis a realizar el acto de adhesión a través de las normativas que correspondieren.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a cinco días de octubre de dos mil veintidós.-



VIII-1083-2022.pdf - Adobe Acrobat Reader (32-bit)

Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda

Inicio

Herramientas

V-1081-2022.pdf

VIII-1083-2022.pdf x



Iniciar sesión

N LUIS



1 / 1



62.6%



Hay al menos una firma que presenta problemas.

Panel de firma



Firmas



Validar todas



> Rev. 1: Firmado por JOSE VICTOR CABANEZ LANZA <jcabanezlanza@sanluis.gov.ar>



> Rev. 2: Firmado por SILVIA SOSA ARAUJO <ssaraujo@sanluis.gov.ar>



> Rev. 3: Firmado por JOHANA EDITH OJEDA <ojedaj@sanluis.gov.ar>



> Rev. 4: Firmado por EDUARDO GASTON RAMON MONES RUIZ <emonesruiz@sanluis.gov.ar>

Buscar "Añadir vínculo"



Exportar archivo PDF



Adobe Export PDF

Convertir archivos PDF a Word o Excel Online

Seleccionar archivo PDF

VIII-1083-2022.pdf



Convertir a

Microsoft Word (*.docx)

Idioma del documento:

Español Cambiar

Convierte, edita y firma electrónicamente
formularios y contratos PDF

Prueba gratis de 7 días



Escribe aquí para buscar



30°C



02:35 p. m.
12/12/2022



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



“Las Malvinas son argentinas”

SAN LUIS, 05 de octubre de 2022

SEÑOR GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ SAA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de elevar
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1083-2022, dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

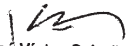
FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 219-DL-2022

ISLA
DIPUTADO



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*



“Las Malvinas son argentinas”

SAN LUIS, 05 de octubre de 2022

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR EDUARDO GASTÓN MONES RUIZ (h)
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a efectos de remitir
adjunto a la presente Sanción Legislativa N° VIII-1083-2022, dada en Sesión Ordinaria del día de la
fecha.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

JOSÉ VÍCTOR CABAÑEZ LANZA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

SILVIA SOSA ARAUJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis



*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


Dr. José Víctor Cabañez Lanza
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 220-DL-2022